CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS E INFORMACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1648 -- 2024

Yo, MARIO ALEXANDER ORTIZ SALGADO, del(la) DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS E INFORMACIÓN, de la Secretaría Distrital de Gobierno, en calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios No. 1648 -- 2024, suscrito entre la Secretaría Distrital de Gobierno y UNION TEMPORAL SERVICIOS TI 2024, identificado(a) con el No.901896926, certifico que el(la) contratista cumplió con las obligaciones del mencionado contrato de prestación de servicios, de acuerdo con el informe presentado del periodo comprendido del 01 septiembre 2025 al 30 septiembre 2025.

DISTRIBUCCION DEL PAGO

Proyecto	Fuente de Financiación	Valor Aporte
53672 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y EQUIPOS PERIFÉRICOS		
	RECURSOS DISTRITALES	$ 162.263.907
	Total del Pago	$ 162.263.907

Así mismo, se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

Para constancia se firma la presente certificación, a los 16 día(s) del mes de octubre de 2025

MARIO ALEXANDER ORTIZ SALGADO
Supervisor

Revisó:DAVID RICARDO GALLO ROMERO

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	1648 de 2024
Periodo y/o No. de Pago	01 de septiembre de 2025 al 30 de septiembre de 2025 – Pago No.11
Nombre Del Contratista	UNION TEMPORAL SERVICIOS TI 2024
Nit:	901.896.926-8
Objeto Del Contrato	Prestar los servicios técnicos y especializados de administración, operación, soporte y mantenimientos preventivos y correctivos de la infraestructura tecnológica para la operación de los servicios informáticos y de TI que requiera la Secretaría Distrital de Gobierno.
Fecha de Inicio	23 de diciembre de 2024
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	30 de abril de 2027
Póliza	3344 101257472 fecha de aprobación: 18/12/2024 3340101082941 fecha de aprobación: 18/12/2024

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	**Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)**	**Modificación (Valor / Plazo / Clausula)**	**PÓLIZA aprobada y vigente**
ADICIÓN			
PRORROGA			
SUSPENSIÓN			
OTRO SI			

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1.Presentar, dentro del tiempo establecido, las hojas de vida del personal que laborará en la Entidad, con sus respectivos soportes, las cuales deben cumplir en su totalidad con el	A continuación, se detalla el personal que se retiró durante el período. RETIRO:

No.	Nombre	Genero	Rol	Ubicación	Fecha de retiro
1	Gladys Marcela Villamil	Mujer	Agente de mesa	Mesa de Servicios	30/09/2025

perfil solicitado (numeral 2). Dentro del equipo de trabajo la mesa de servicio debe vincular y mantener durante la ejecución del contrato un mínimo de tres (3) mujeres.	La entidad mantuvo el personal de mujeres requerido en el Anexo Técnico para este período.

Nombre	Genero	Rol	Ubicación
Viviana Hernandez Pacheco	Mujer	Agente de Mesa	Mesa de Servicios
Saray Jireth Ramos Orjuela	Mujer	Agente de Mesa	Mesa de Servicios
Wendy Tatiana Tovar	Mujer	Especialista Seguridad Perimetral	Especialista
Erika Milena Ochoa Leon	Mujer	Agente de Mesa	Mesa de Servicios
Cindy Viviana Porras	Mujer	Agente de Mesa	Mesa de Servicios
Claudia Patricia Cardona Florez	Mujer	Agente de Mesa	Mesa de Servicios
Sandra Milena Lopez Doza	Mujer	Agente de Mesa	Mesa de Servicios
Sara Melissa Gomez Rondon	Mujer	Agente de Mesa	Soporte en Sitio
Gladys Marcela Villamil Ramirez	Mujer	Agente de Mesa	Mesa de Servicios

Se aclara que la agente Marcela Villamil tuvo como último día de trabajo en la entidad el 30 de septiembre. Actualmente, se está llevando a cabo la búsqueda de un perfil que pueda reemplazarlo, con el fin de enviar la hoja de vida a la supervisión del contrato para su respectiva aprobación por parte del supervisor.

Se informó a la supervisión del contrato que la técnico Sandra López estuvo en incapacidad médica entre el 8 y el 12 de septiembre. Durante este período, la agente Leydi Soriano asume temporalmente sus funciones.

El 10 de septiembre se envió el correo oficial notificando que la agente Leydi Soriano estaría a cargo de dichas funciones.

Adicionalmente, los días 18 y 19 de septiembre se informó nuevamente a la supervisión que la técnico Sandra López continuaba en incapacidad médica.

Igualmente se adjunta certificación de la UT donde certifica la contratación de mujeres para que trabaje en diferentes actividades y dar cumplimiento con el contrato de la mesa de servicios.

Anexos:

Hojas de vida del equipo

	Correos Tecnico Sandra Lopez Certificación decreto de la mujer **Ubicación de los anexos** Obligación No. 01
2. Realizar la implementación del Contact Center (numeral 7.1 b). El contratista a través de su personal realizará la atención del Contac Center y se encargará del registro y gestión de los casos en la herramienta de gestión de mesa de servicios.	Para el mes de septiembre no se presentó indisponibilidad de los servicios de Contac center. Se tienen los siguientes indicadores en el periodo:  **Nivel de atención del servicio centro de contacto telefónico (llamadas) — 100,00%** **Tiempo de respuesta en el servicio centro de contacto telefónico — 99,00%** **Calidad Percibida por los usuarios (llamadas) — 97,00%** **Duración de la llamada — 3:1** **Disponibilidad de la plataforma servicio Contac center — 100,00%** **Llamadas entrantes** / **Llamadas contestadas** / **Llamadas Abandonadas** / **Llamadas aceptadas** 121 / 121 / 0 / 121 La Secretaría de Gobierno autorizó la exoneración de tres (3) encuestas de satisfacción que habían sido calificadas negativamente por los usuarios. Luego del proceso de verificación, se determinó que dos (2) de dichas encuestas fueron calificadas de forma errónea por parte de los usuarios y una (1) correspondió a una falla presentada en la planta. .

	Inicialmente se registraron 36 encuestas. Luego de aplicar las exoneraciones, se consideraron 33 encuestas válidas, de las cuales 32 obtuvieron calificación de "Excelente" o "Bueno" y 1 de calificación "Malo". Esto representa un **97%** **Anexos:** Detalle de llamadas 2025 Encuesta septiembre 2025 Link tablero de control Solicitud de exoneración de encuestas por gestión no atribuible septiembre Reporte Disponibilidad- U temporal-estado de septiembre **Ubicación de los anexos:** Obligación No. 02
3. Carnetizar, uniformar y entregar elementos de protección personal, elementos, herramientas de trabajo y equipos necesarios para la ejecución del contrato a todos los miembros del equipo de trabajo. Todos los miembros del equipo deberán cumplir con las medidas de bioseguridad que se tengan implementadas dentro de la Entidad. El personal asignado a la mesa de servicios deberá contar con equipos móviles de comunicación de voz y datos para la gestión de la operación, estos serán suministrados por el CONTRATISTA.	Se realiza entrega de chaqueta y carné al personal que ingreso en el periodo relacionado. Adicionalmente la firma del acuerdo de confidencialidad de la entidad. El personal de mesa de servicios tiene a disposición los siguientes equipos móviles: • 3156701998 • 3178935829 Anexos: • Acuerdo de confidencialidad firmado por cada miembro de la Mesa de Servicios • Actas de distribución de diademas. • Actas de entrega de puesto (Equipos de oficina) • Entrega dotación (Chaquetas y carnets). **Ubicación de los anexos:** Obligación No. 03

4. Garantizar la cantidad, calidad y disponibilidad exclusiva y de tiempo del recurso humano, establecido en el numeral 3.2. • El contratista debe garantizar que el personal tenga la capacidad de realizar trabajo virtual, en caso de ser necesario, del servicio dando cumplimiento a los lineamientos de bioseguridad de la entidad y directrices de orden territorial y nacional. • Realizar el reemplazo temporal de cualquier integrante del equipo de trabajo designado (por ausencia, por solicitud de cambio o por eventualidad), el cual deberá ser remplazado en un término máximo de dos (días) hábiles	Los agentes de mesa y soporte en sitio cuentan con turnos rotativos distribuidos en malla de turnos de lunes a viernes de 7:00 am a 7:00 pm. El turno de lunes a viernes de 2:00 pm a 10:00 pm y sábado de 8:00 am a 1:00 pm se prestó de forma virtual Los agentes de la mesa que cuentan con la instalación de VPN están habilitados para realizar sus funciones de manera remota. En el mes de septiembre no se realizaron reemplazos. Se aclara que la agente Marcela Villamil tuvo como último día de trabajo en la entidad el 30 de septiembre. Actualmente, se está llevando a cabo la búsqueda de un perfil que pueda reemplazarlo, con el fin de enviar la hoja de vida a la supervisión del contrato para su respectiva aprobación por parte del supervisor.

No.	Nombre	Genero	Rol	Ubicación	Fecha de retiro
1	Gladys Marcela Villamil	Femenino	Agente de mesa	Mesa de Servicios	30/09/2025

Se informó a la supervisión del contrato que la técnico Sandra López estuvo en incapacidad médica entre el 8 y el 12 de septiembre. Durante este período, la agente Leydi Soriano asume temporalmente sus funciones.

El 10 de septiembre se envió el correo oficial notificando que la agente Leydi Soriano estaría a cargo de dichas funciones.

Adicionalmente, los días 18 y 19 de septiembre se informó nuevamente a la supervisión que la técnico Sandra López continuaba en incapacidad médica

Se tiene respaldo de roles para casos de Sipse nivel 1 y Licenciamiento.

Anexos:

1. Malla de turnos septiembre 2025

2. Novedades septiembre2025
3. Biométrico septiembre 2025
4. Informe septiembre VPN

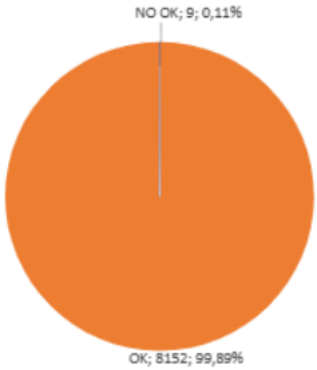
después de presentarse la novedad; para el efecto, el CONTRATISTA debe entregar al supervisor la hoja de vida del funcionario de reemplazo el cual debe cumplir con las mínimas o superiores condiciones establecidas en los pliegos de referencia. • El contratista debe generar respaldo de roles dentro del equipo de trabajo para garantizar la continuidad de servicio ante posibles ausencias.	5. Correos Sandra Lopez **Ubicación de los anexos:** Obligación No. 04
	Se realizan los informes mensuales de:

5. Ejecutar cada una de las actividades estipuladas en el anexo técnico en los numerales: • Actividades para el coordinador de mesa numeral 3.4 • Actividades para la mesa de servicios numeral 3.5 • Actividades para la administración de redes numeral 3.6. • Actividades para la administración en seguridad numeral 3.7 • Actividades para el mantenimiento preventivo equipos de cómputo numeral 3.8.	• Actividades para el coordinador de mesa numeral 3.4 • Actividades para la mesa de servicios numeral 3.5 • Actividades para la administración de redes numeral 3.6. • Actividades para la administración en seguridad numeral 3.7 Anexos: • Informe Coordinación • Informe Seguridad Perimetral • Informe Redes • Informe Mesa de Servicios **Ubicación de los anexos:** Obligación No. 05
6. El contratista a través de su personal debe realizar la gestión de requerimientos e incidentes recibidas por los diferentes canales de atención (numeral 3.1), resolviendo de forma inmediata o realizando un diagnóstico preliminar y	Se realiza la siguiente gestión en el periodo: **GESTIÓN DE CASOS:** En el periodo se registraron un total general de **9.453** casos de los cuales **9.124 son Requerimientos** y **329 son incidentes.**

documentando de forma detallada la gestión realizada antes de proceder a escalar a otro nivel para su solución; prestar el soporte en sitio correspondiente al servicio de nivel 1 y Nivel 2 (si aplica), y que se encuentra estipulado por la entidad, así: Instalación y configuraciones y puesta en funcionamiento del software de sistema, ofimático y de programación, Equipos tecnológicos, además dar conceptos técnicos a los equipos de cómputo, validación eléctrica, entre otros. Si la solicitud debe ser escalada a nivel 2, el agente documentará el caso y escalará de acuerdo con la Matriz de Escalamiento, en un término no mayor a (1) una hora hábil después de recibir el caso en la herramienta de Gestión de Servicio. El contratista deberá cumplir con los Acuerdos de Niveles de Servicio establecidos por la SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO, los cuales pueden ser



En el periodo los grupos de la Mesa de Servicios atendieron un total de 8.161 casos y el ANS de atención corresponde a un **99.89% (8.152)** de casos no vencidos por tiempo de atención y 0,11% (9) de casos vencidos.

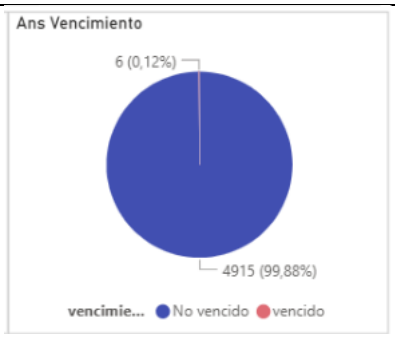


El ANS de Solución de casos de Mesa de Servicios, Soporte en Sitio, Especialistas y Aplicaciones:

Para este periodo en la Mesa de Servicios se solucionaron en el mes un total de **4.921** casos de los cuales **4.843 son Requerimientos y 78 son incidentes, con un ANS del 99.88% (4.915) de casos NO vencidos y 0,12% de casos vencidos (6 casos)**, esta información es de los diferentes grupos que hacen parte de la Mesa de servicios.

modificados de común acuerdo entre la entidad y el contratista, con base en las necesidades de la entidad, siempre que no exista perjuicio económico para cualquiera de las partes.



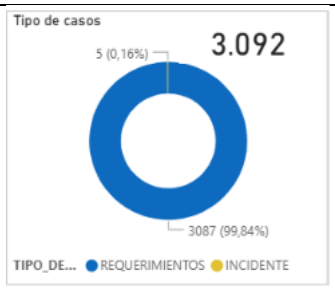


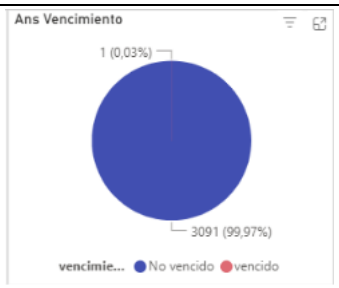


ANS de solución por los diferentes grupos:

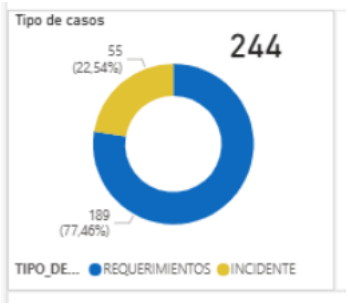


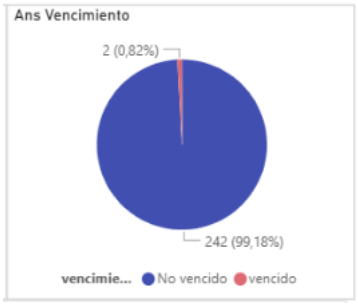
Mesa de Servicios:
Se solucionaron un total de **3.092** casos en el grupo de Mesa de Servicios**: 3.087** corresponden a requerimientos y **5** a incidentes el ANS no vencido fue del **99.97% (3.091 casos)** mientras **el** ANS de casos vencidos fue del **0.03%** (**1 casos**).





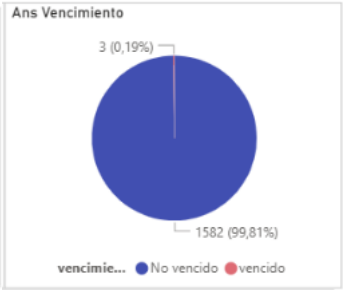
Soporte en Sitio:
Se solucionaron un total de **244 casos** en el grupo de soporte en sitio: **189** son Requerimientos y **55** son incidentes, el ANS de **NO vencido** fue de **99.18% (242 casos)**, mientras que el ANS de casos vencidos fue del **0.82%** (2 **casos**).





Especialistas:
Se solucionó un total de **1.585** casos en el grupo de especialistas: **1.567** son Requerimientos y **18** son incidente, el ANS de **NO vencido** fue de **99.81% (1.582 casos)**, mientras que el ANS de casos vencidos fue del **0.19%** (3 **casos**).





ESCALAMIENTO NIVEL 2:

De los 9.453 casos atendidos en el mes, se realiza el escalamiento a nivel 2 de 4.435 casos:

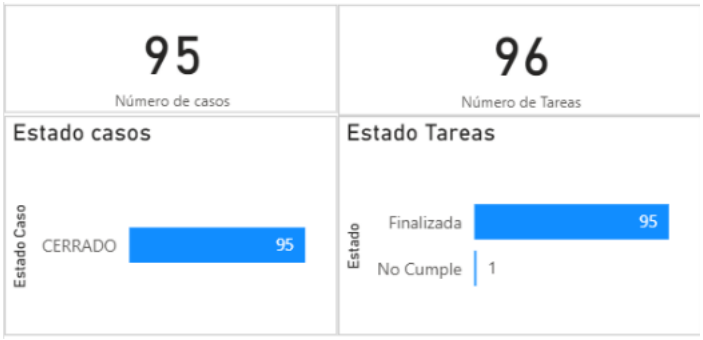


GESTIÓN CASOS Y TAREAS DE PAZ Y SALVO:

En el periodo se gestionó 96 caso de paz y salvo.



Se activaron tareas de 95 casos.



Se gestionaron un total de 96 tareas de paz y salvos en el usuario del coordinador.

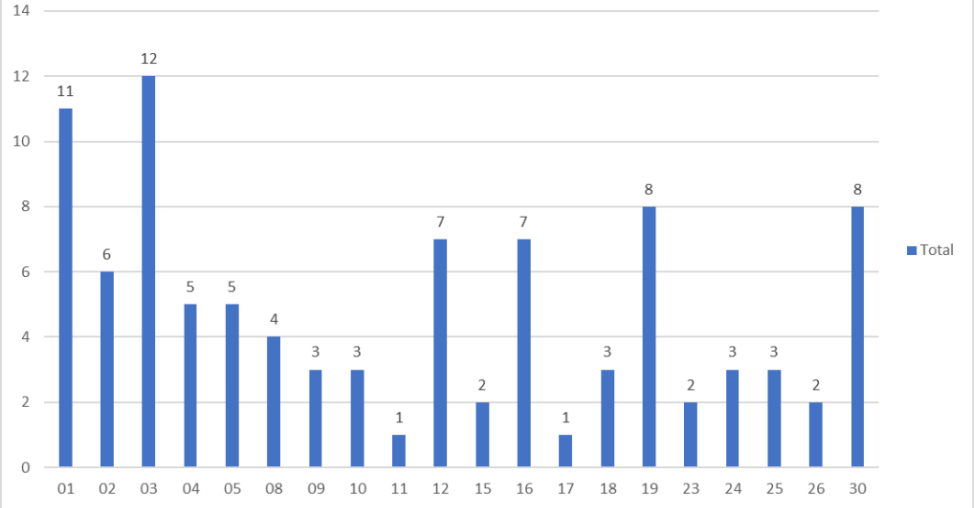


Figura de tareas de Paz y Salvo por día - Usuario Coordinador

GESTIÓN CASOS Y TAREAS DE CONCEPTO TÉCNICO:

En el periodo se gestionaron 500 tareas:

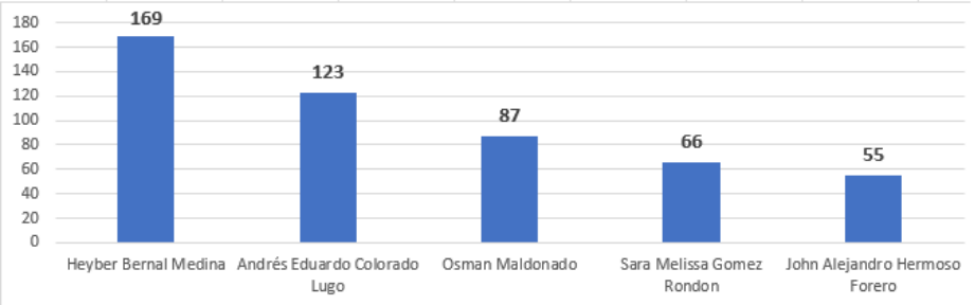
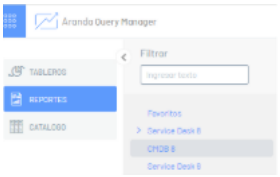


Figura de tareas de agentes soporte en sitio

Anexos:
Informe general septiembre 2025

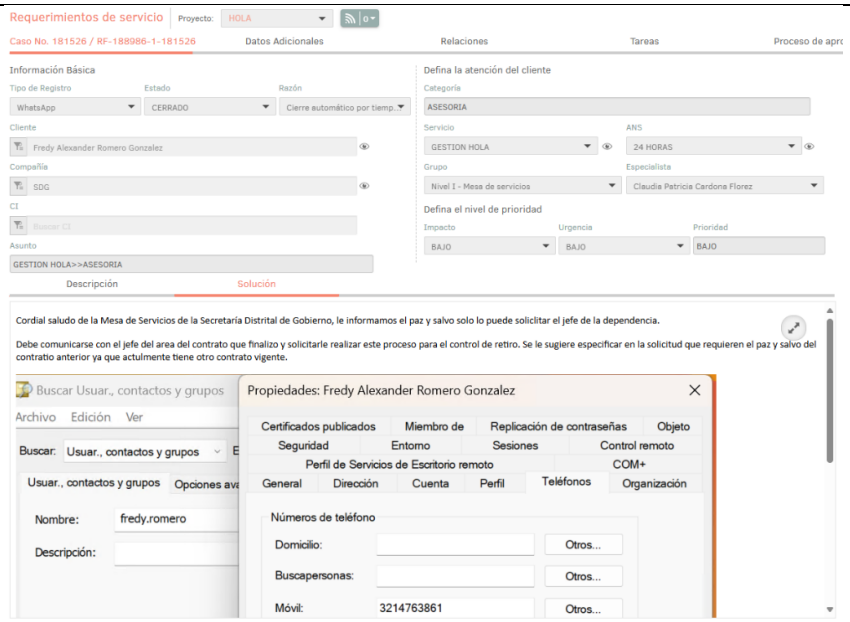
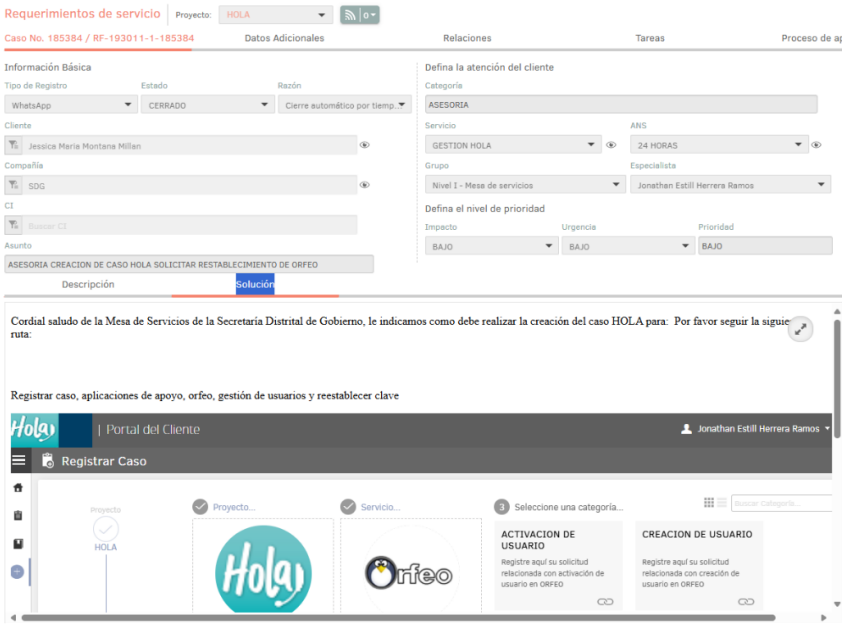
Ubicación de los anexos:
Informe General septiembre 2025

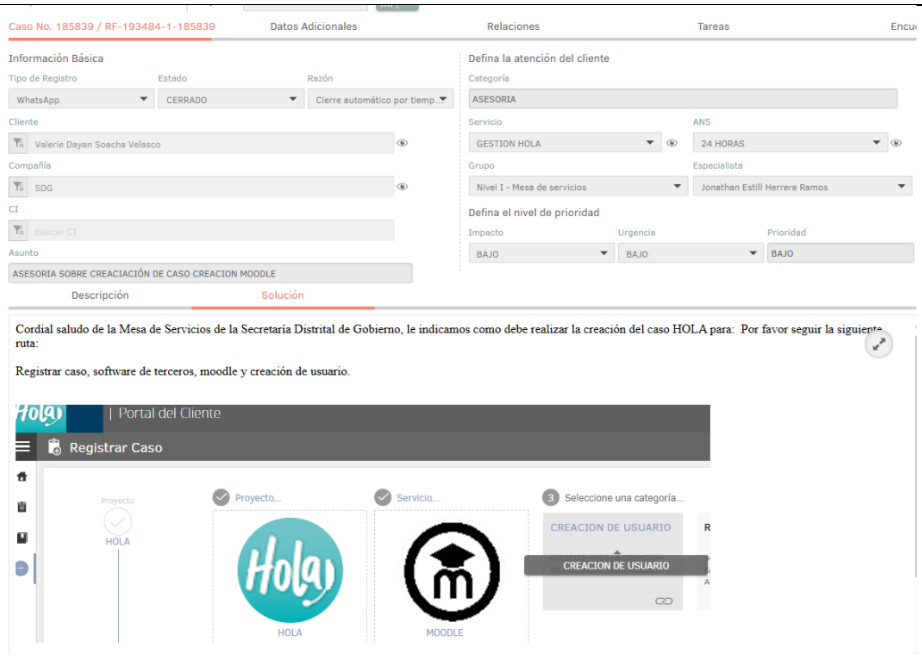
7. Mantener actualizado la configuración de activos TI de la entidad en la	Durante el periodo se realiza la actualización de 32 elementos de configuración, de acuerdo con las actividades de inventario realizadas por el grupo de soporte en sitio. Anexos:

Herramienta de Gestión de Servicios. Actualizar la hoja de vida de cada activo tecnológico, en la herramienta de Gestión de servicios, tales como: ubicación, placa, usuario asignado, etc.	CMDB septiembre 2025  **Ubicación de los anexos:** Obligación No. 07
8. El contratista se compromete a mantener los equipos que entrega la Entidad, en constante funcionamiento y en caso de daño, avería, pérdida o cualquier otra circunstancia, éste los repondrá de manera inmediata, debiendo hacer la respectiva comunicación al encargado de la supervisión y control del contrato.	Durante el mes de septiembre, no se realizaron entregas de puestos de trabajo ni de equipos de cómputo **Anexos:** Entrega de actas firmadas correspondientes a los puestos de trabajo asignados por la SDG. **Ubicación de los anexos:** Obligación No. 08
9. Realizar el reemplazo de repuestos o partes requeridos por daño o perdida previo análisis, diagnóstico y autorización del supervisor del contrato de acuerdo con el procedimiento del numeral 3.11.	Para el periodo se realizó la gestión de los siguientes repuestos por la Bolsa de Repuestos:  **Anexos:** • Disco Duro de 500 SATA y memoria RAM control interno -179709 • Disco Duro de 500 SATA y memoria RAM atención al ciudadano -182170 • Disco Duro de 500 SATA estado sólido Dirección financiera - 183259 • Disco Duro de 500 SATA y memoria RAM control interno -184183 • Disco Duro de 500 SATA estado sólido gestión de talento humano -184287

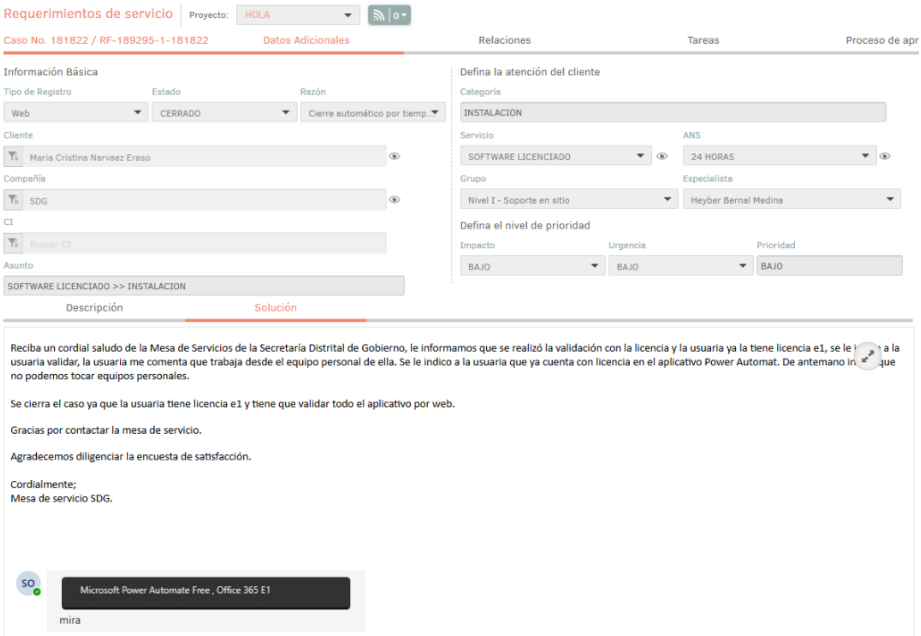
CASO				APROBACION				
No.	Fecha Caso	Caso No.	Elemento	Estado Solicitud	Vr. Antes de Iva	Vr. Total antes de Iva	Iva	Valor Total
46	26/08/2025	179709	Disco Duro de 500 SATA y memoria RAM control interno -179709	Aprobada	646.147	646.147	122.768	768.915
47	3/09/2025	182170	Disco Duro de 500 SATA y memoria RAM Atencion al ciudadano -182170	Aprobada	646.147	646.147	122.768	768.915
48	8/09/2025	183259	Disco Duro de 500 SATA estado sólido Dirección financiera - 183259	Aprobada	134.600	134.600	25.574	160.174
49	10/09/2025	184183	Disco Duro de 500 SATA y memoria RAM control interno -184183	Aprobada	646.147	646.147	122.768	768.915
50	10/09/2025	184287	Disco Duro de 500 SATA estado solido Gestion de talento humano -184287	Aprobada	134.600	134.600	25.574	160.174
51	11/09/2025	184475	Disco Duro de 500 SATA y memoria RAM conirol DTI -184475	Aprobada	646.147	646.147	122.768	768.915
52	16/09/2025	185603	Disco Duro de 500 SATA y memoria RAM Gestion policiva -185603	Aprobada	646.147	646.147	122.768	768.915
53	17/09/2025	185879	Teclado Mac comunicaciones 185879	Aprobada	733.080	733.080	139.285	872.365
57	18/09/2025	186456	Disco Duro de 500 SATA y memoria RAM relaciones politicas -186456	Aprobada	646.147	646.147	122.768	768.915
58	19/09/2025	186599	Disco Duro de 500 SATA y memoria RAM Asuntos indigenes -186599	Aprobada	646.147	646.147	122.768	768.915
59	22/09/2025	187268	Tonner HP Laserjet Enterprise MFP M63 Case raizal Piss a huom-187268	Aprobada	752.745	752.745	143.022	895.767

	• Disco Duro de 500 SATA y memoria RAM control DTI -184475 • Disco Duro de 500 SATA y memoria RAM gestión policiva -185603 • Teclado Mac comunicaciones 185879 • Disco Duro de 500 SATA y memoria RAM relaciones políticas -186456 • Disco Duro de 500 SATA y memoria RAM Asuntos indígenas -186599 • Tonner HP LaserJet Enterprise MFP M63 Casa raizal Piss a huom-187268 **Ubicación de los anexos:** Obligación No. 09
10. Realizar los trabajos de bolsa cableado de acuerdo con el numeral 3.13.	Para el presente mes no se realizaron trabajos por la Bolsa de Cableado **Anexos:** N/A **Ubicación de los anexos:** N/A
11. Dar cumplimiento a los procedimientos de bolsa de especialistas de acuerdo con el numeral 3.10.	Para el presente mes no se realizaron trabajos por la Bolsa de especialistas. **Anexos:** N/A **Ubicación de los anexos:** N/A
12. Brindar capacitación no formal, o transferencia de conocimiento, ya sea individual o grupal a usuario final en manejo de sistema operativo Windows y/o Linux, así como herramientas de ofimática Office, Libre Office, correo electrónico, aplicaciones, implementación y	Se dan instrucciones a funcionarios del uso de Office 365, impresora, cambio de contraseña entre otros temas, a través del canal de WhatsApp de la mesa de servicio- **Caso No. 181526:**

socialización de la metodología ITIL entre otros, según las necesidades de la Secretaría Distrital de Gobierno. Estas capacitaciones se pueden dar de forma presencial, virtual o con material didáctico que esté disponible para el usuario final.	 **Caso No. 185384:**  **Caso No. 185389:**



Caso No. 181822:



Anexos:
Estado ANS - Septiembre 2025 .xlsx

Ubicación de los anexos:

	Obligación No. 12
13. Entregar documento donde certifique la adquisición del soporte, mantenimiento y actualización a las licencias que tiene actualmente la Entidad.	La certificación para la herramienta Aranda fue entregada en el mes de diciembre de 2024. **Anexos:** N/A **Ubicación de los anexos:** Obligación No. 13
14. Realizar el soporte técnico, actualizaciones y ajustes correspondientes durante la vigencia del contrato y sus garantías de la herramienta de gestión de servicios.	Actualmente, la herramienta se encuentra en fase de ajustes por parte de la Unión Temporal, en el marco del proceso de implementación y actualización de los nuevos módulos. **Anexos:** **N/A** Reunión Aranda Tablero de Control **Ubicación de los anexos:** **N/A**
15. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, el presente pliego de condiciones, anexo técnico y demás documentos que se desarrollen en la ejecución del contrato.	

SEGUIMIENTO FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$ 7.378.223.641

Pago No. 1	$ 517.815.804,01
Pago No. 2	$ 26.928.662
Pago No. 3	$ 108.093.058
Pago No. 4	$ 170.425.461
Pago No. 5	$ 159.297.899
Pago No. 6	$ 674.096.484
Pago No. 7	$ 159.688.183
Pago No. 8	$ 173.593.950
Pago No. 9	$ 159.584.069
Pago No. 10	$ 168.866.152
Pago No. 11	$ 162.263.907
Pago No. 12	
Pago No. 13	
Pago No. 14	
Pago No. 15	
Pago No. 16	
Pago No. 17	
Saldo	$ 4.897.570.012

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$3.418.295.839
Valor Adición No. 1 (si aplica)	N/A
Valor Adición No. 2 (si aplica)	N/A
Valor Total	$3.418.295.839

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O21202020080787130	N/A	Inicial-2024	2767	638.355.189
O21202020080787130	N/A	Inicial-2025	2	2.779.940.650
Valor total de los CRP				$3.418.295.839

Valor Total	7,378,223,641.00
Valor 2024 RP expedido	638,355,189.00
Valor 2025 RP expedido	2,779,940,650.00
Valor autorizado 2026	2,949,436,062.00
Valor autorizado 2027	2,781,569,559.00

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
23 dic – 31 dic 2024	O21202020080787130	N/A	2726	$ 638.355.189	$ 517.815.804	$ 120.539.385
23 dic – 31 dic 2024	O21202020080787130	N/A	2726	$ 638.355.189	$ 26.928.662	$ 93.610.723
1 ene – 31 ene 2025	O21202020080787130	N/A	2726	$ 638.355.189	$ 93.610.723	$ 0
1 ene – 31 ene 2025	O21202020080787130	N/A	2	$2.779.940.650	$ 14.482.339	$2.765.458.311
1 feb – 28 feb 2025	O21202020080787130	N/A	2	$2.779.940.650	$ 170.425.461	$2.595.032.850
1 mar – 31 mar 2025	O21202020080787130	N/A	2	$2.779.940.650	$ 159.297.899	$2.435.734.951
1 abr – 30 abr 2025	O21202020080787130	N/A	2	$2.779.940.650	$ 674.096.484	$1.761.638.467
1 may – 31 may 2025	O21202020080787130	N/A	2	$2.779.940.650	$ 159.688.183	$1.601.950.284
1 jun – 30 jun 2025	O21202020080787130	N/A	2	$2.779.940.650	$ 173.593.950	$1.428.356.334
1 jul – 31 jul 2025	O21202020080787130	N/A	2	$2.779.940.650	$ 159.584.069	$1.268.772.265
1 ago – 31 ago 2025	O21202020080787130	N/A	2	$2.779.940.650	$ 168.866.152	$1.099.906.113
1 sep – 30 sep 2025	O21202020080787130	N/A	2	$2.779.940.650	$ 162.263.907	$937.642.206
Totales					$2.480.653.633	$937.642.206

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	$ 3.418.295.839
2. Valor Adiciones:	$ N/A
3. Valor Total:	$ 3.418.295.839
4. Valor Total Ejecutado:	$2.480.653.633
5. Saldo:	$937.642.206

MARIO ALEXANDER ORTIZ SALGADO
Director de Tecnologías e Información.
Supervisor

UNION TEMPORAL SERVICIOS TI 2024

N.I.T. 901896926- 8

Autorización Numeración de Facturación DIAN No. 18764085324257 de fecha 13-12-2024 numeración habilitada del No. STI 1 al STI 100 Plazo 24 meses.

REGIMEN COMUN / RESPONSABLE DE ICA ACTIVIDAD ECONOMICA 6201 TARIFA 9.66 X 1000

Datos del Cliente

Nombre : SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO

Nit : 899999061-9

Dirección : Calle 11 No 8 - 17

Ciudad BOGOTÁ

Teléfonos : 3385000

Vendedor: UNION TEMPORAL SERVICIOS TI 2024

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA Nro. STI 13

Fecha factura : 15 / 10 / 2025

Vencimiento : 14 / 11 / 2025

Condiciones de pago : 30 DIAS

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Un (1) Coordinador	1.00	16,392,100.00	16,392,100.00
Doce (12) agentes	1.00	67,670,068.00	67,670,068.00
Un (1) Especialista en redes	1.00	10,347,795.34	10,347,795.34
Un (1) Especialista en seguridad	1.00	17,140,906.00	17,140,906.00
Servicio de centro de atencion telefonica	1.00	18,527,301.00	18,527,301.00
Bolsa de Repuestos	1.00	6,278,054.00	6,278,054.00
CONTRATO No 1648-2024			

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO, SEGUN ARTICULOS 619/620/772/773/774/779 DEL CODIGO DE COMERCIO COLOMBIANO. ESTA FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A PARTIR DE SU FECHA DE VENCIMIENTO (ART.884,885 DEL C.C.) NOTA PASADOS DIEZ (10) DIAS APARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO DE LA PRESENTE FACTURA ESTA SE DARA POR ACEPTADA. SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAS, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR (ART 640 DE C.C.).FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR

SUBTOTAL	136,356,224
I.V.A.	25,907,682.62
RETEFUENTE	0.00
TOTAL VENTA	**162,263,907**

VALOR EN LETRAS: CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SIETE

NUMERO DE OPORTUNIDAD: UT STI

CUFE: 957379b6926614d48129a2e5a09336251388202dc72e87efa20b8bf744f71617b03f25858aa589cc64eb767f8fc855c1

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764085324257

(415)7707212489984(8020) 001876408532425 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 8 9 6 9 2 6	8				

11. Razón social
UNION TEMPORAL SERVICIOS TI 2024

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CL 51 # 3 C - 63 BRR CHAPINERO ALTO

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-12-13 / 01:34:35 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres MEDINA POSADA OSCAR YESID
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 88264006 1004. DV 7
1005. Cod. Representación Representante Legal Suplente
1006. Organización UNION TEMPORAL SERVICIOS TI 2024

997. Fecha formalización 2024-12-13/13:34:35

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764085324257

(415)7707212489984(8020) 001876408532425 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 8 9 6 9 2 6	8				

11. Razón social

UNION TEMPORAL SERVICIOS TI 2024

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	UNION TEMPORAL SERVICIOS TI 2024 CL 51 # 3 C - 63 BRR CHAPINERO ALTO	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	STI	1	100	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1072467148	WENDY TATIANA TOVAR TOVAR	Cr 31 No 17 - 224	4105520	tatytovar95@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	SOACHA	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-09	I	16/10/2025	90646571	$415.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	178.000	0		0		0	6	700	0	178.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	227.800	0	0	0	0	6	900	0	228.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	7.500				7.500	6	100	7.600			75	7.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	6	0	0	0
ICBF				
0	6	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.700
Pensión	1	227.800	228.700
Riesgos Laborales	1	7.500	7.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	413.300	415.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1072467148	WENDY TATIANA TOVAR TOVAR	Cr 31 No 17 - 224	4105520	tatytovar95@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CUNDINAMARCA	SOACHA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-09	I	16/10/2025	90646571	$415.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1072467148	TOVAR TOVAR WENDY TATIANA	57	0			N																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	178.000	14-25	1.423.500	1	7.500		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Identificación	900808540	Sucursal	PRINCIPAL	Teléfono	3122580596
Razón Social	NEVITECH S.A.S	Dirección	CALL 11 No 2E 75 LOCAL 40	Fecha Pago	14/10/2025
Clase de Aportante	C - Mipyme que se acoge a Ley 590 de 2000, decreto 525 de 2009	Ciudad	CÚCUTA	Periodo Salud	Octubre-01
Banco	BANCO DE BOGOTA	No. Planilla	90230350	Periodo Pensión	Septiembre-01
Total a Pagar	$6,866,300	Total Intereses Mora	$21,500	Estado	Pagada
Número Días en Mora	5				

PENSIÓN

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Voluntaria Afiliado	Voluntaria Empleador	Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
231001	Colfondos	800227940	1	$3,200,000	$512,000	$0	$0	$0	$0	$1,600	512000	$513,600
230301	Porvenir	800224808	3	$15,850,000	$2,536,000	$0	$0	$43,500	$43,500	$8,200	2623000	$2,631,200
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	900336004	3	$8,523,501	$1,363,900	$0	$0	$0	$0	$4,200	1363900	$1,368,100
Totales				$27,573,501	$4,411,900	$0	$0	$43,500	$43,500	$14,000	$4,498,900	$4,512,900

SALUD

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	UPC	Interés Mora	Autorización Incapacidades	Valor Incapacidades	Autorización Licencias	Valor Licencias	Saldo a Favor	Total antes Mora	Total a Pagar
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831	1	$5,500,000	$220,000	$0	$700		$0		$0		220000	$220,700
EPS010	EPS Sura	800088702	1	$8,700,000	$348,000	$0	$1,100		$0		$0		348000	$349,100
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	830003564	1	$5,170,000	$206,800	$0	$700		$0		$0		206800	$207,500
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	900156264	1	$1,423,500	$57,000	$0	$200		$0		$0		57000	$57,200
EPS005	Sanitas EPS	800251440	3	$6,780,001	$269,100	$0	$900		$0		$0		269100	$270,000
Totales				$27,573,501	$1,100,900	$0	$3,600		$0		$0		$1,100,900	$1,104,500

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

INFORMACIÓN ARP											
Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Valor Total Incapacidades	Saldo a Favor	Valor Pagado Otros Riesgos	Total antes Mora	Total a Pagar
14-11	ARL SURA	890903790	7	$27,573,501	$144,100	$500				144100	$144,600

CAJAS DE COMPENSACIÓN								
Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	860066942	7	$27,573,501	$1,100,900	$3,400	1100900	$1,104,300
Totales				$27,573,501	$1,100,900	$3,400	$1,100,900	$1,104,300

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901896926-8	UNION TEMPORAL SERVICIOS TI 2024	CL 51 3C 63	3122580596	administrativo@nevitech.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					23	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	08/10/2025	90525475	$14.878.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	336.000	0		0		0	1	300	0	336.300	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	227.500	0		0		0	1	200	0	227.700	3
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	169.000	0		0		0	1	200	0	169.200	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	935.600	0		0		0	1	600	0	936.200	10
EPS010	EPS Sura	800088702-2	169.400	0		0		0	1	200	0	169.600	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	372.700	0		0		0	1	300	0	373.000	3
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	184.000	0		0		0	1	200	0	184.200	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	3.461.400	0	0	0	0	1	2.200	0	3.463.600	9
230301	Porvenir	800224808-8	3.730.700	0	0	42.000	42.000	1	2.300	200	3.817.200	8
231001	Colfondos	800227940-6	993.200	0	0	0	0	1	700	0	993.900	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.491.800	0	0	0	0	1	1.000	0	1.492.800	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	307.300				307.300	1	200	307.500			3.073	307.500	23

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	2.405.300	1	1.500	2.406.800	23

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901896926-8	UNION TEMPORAL SERVICIOS TI 2024		CL 51 3C 63	3122580596	administrativo@nevitech.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					23	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	08/10/2025	90525475	$14.878.000	

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	1	0	0	0
ICBF				
0	1	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	7	2.394.200	2.396.200
Pensión	4	9.761.100	9.767.500
Riesgos Laborales	1	307.300	307.500
CCF	1	2.405.300	2.406.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	13	14.867.900	14.878.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901896926-8	UNION TEMPORAL SERVICIOS TI 2024		CL 51 3C 63	3122580596	administrativo@nevitech.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	A – Más de 200 cot			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					23	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	08/10/2025	90525475	$14.878.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1000117837	COLORADO LUGO ANDRES EDUARDO	1	0			S																	230201	2.100.000	336.000	0	0	0	0	EPS008	2.100.000	84.000	14-11	2.100.000	1	11.000	CCF24	2.100.000	84.000	0	0	0	0	0
2	CC	1005716756	RAMOS ORJUELA SARAY JIRETH	1	0			S								X									25-14	2.116.704	338.700	0	0	0	0	EPS005	2.116.704	84.700	14-11	2.116.704	1	11.100	CCF24	2.116.704	84.700	0	0	0	0	0
3	CC	1005980909	GOMEZ RONDON SARA MELISSA	1	0			S																	230201	2.100.000	336.000	0	0	0	0	EPS008	2.100.000	84.000	14-11	2.100.000	1	11.000	CCF24	2.100.000	84.000	0	0	0	0	0
4	CC	1010189345	JIMENEZ CHACON JOHAN SEBASTIAN	1	0			S																	230201	2.030.000	324.800	0	0	0	0	EPS008	2.030.000	81.200	14-11	2.030.000	1	10.600	CCF24	2.030.000	81.200	0	0	0	0	0
5	CC	1010189345	JIMENEZ CHACON JOHAN SEBASTIAN	1	0			S									X								230201	70.000	11.200	0	0	0	0	EPS008	70.000	0	14-11	70.000	1	0	CCF24	70.000	0	0	0	0	0	0
6	CC	1014191585	PORRAS MENDOZA CINDY VIVIANA	1	0			S								X									25-14	1.966.681	314.700	0	0	0	0	EPS005	1.966.681	78.700	14-11	1.966.681	1	10.300	CCF24	1.966.681	78.700	0	0	0	0	0
7	CC	1014191585	PORRAS MENDOZA CINDY VIVIANA	1	0			S										X							25-14	140.000	22.400	0	0	0	0	EPS005	140.000	5.600	14-11	140.000	1	0	CCF24	140.000	5.600	0	0	0	0	0
8	CC	1014238495	OCHOA LEON ERICA MILENA	1	0			S								X									230201	2.116.704	338.700	0	0	0	0	EPS017	2.116.704	84.700	14-11	2.116.704	1	11.100	CCF24	2.116.704	84.700	0	0	0	0	0
9	CC	1016004268	LOPEZ DOZA SANDRA MILENA	1	0			S																	231001	1.470.000	235.200	0	0	0	0	EPS002	1.470.000	58.800	14-11	1.470.000	1	7.700	CCF24	1.470.000	58.800	0	0	0	0	0
10	CC	1016004268	LOPEZ DOZA SANDRA MILENA	1	0			S										X							231001	140.000	22.400	0	0	0	0	EPS002	140.000	5.600	14-11	140.000	1	0	CCF24	140.000	5.600	0	0	0	0	0
11	CC	1016004268	LOPEZ DOZA SANDRA MILENA	1	0			S										X							231001	140.000	22.400	0	0	0	0	EPS002	140.000	5.600	14-11	140.000	1	0	CCF24	140.000	5.600	0	0	0	0	0
12	CC	1016004268	LOPEZ DOZA SANDRA MILENA	1	0			S										X							231001	47.450	7.600	0	0	0	0	EPS002	47.450	1.900	14-11	47.450	1	0	CCF24	47.450	1.900	0	0	0	0	0
13	CC	1016004268	LOPEZ DOZA SANDRA MILENA	1	0			S										X							231001	140.000	22.400	0	0	0	0	EPS002	140.000	5.600	14-11	140.000	1	0	CCF24	140.000	5.600	0	0	0	0	0
14	CC	1016004268	LOPEZ DOZA SANDRA MILENA	1	0			S										X							231001	140.000	22.400	0	0	0	0	EPS002	140.000	5.600	14-11	140.000	1	0	CCF24	140.000	5.600	0	0	0	0	0
15	CC	1018454780	TORRES SOTO GABRIEL ORLANDO	1	0			S								X									230301	8.400.000	1.344.000	0	0	42.000	42.000	EPS001	8.400.000	336.000	14-11	8.400.000	1	43.900	CCF24	8.400.000	336.000	0	0	0	0	0
16	CC	1019004013	MALDONADO OSMAN	1	0			S																	230201	2.030.000	324.800	0	0	0	0	EPS008	2.030.000	81.200	14-11	2.030.000	1	10.600	CCF24	2.030.000	81.200	0	0	0	0	0
17	CC	1019004013	MALDONADO OSMAN	1	0			S									X								230201	70.000	11.200	0	0	0	0	EPS008	70.000	0	14-11	70.000	1	0	CCF24	70.000	0	0	0	0	0	0
18	CC	1019117453	VILLAMIL RAMIREZ GLADYS MARCELA	1	0			S	X																231001	2.030.000	324.800	0	0	0	0	EPS008	2.030.000	81.200	14-11	2.030.000	1	10.600	CCF24	2.307.084	92.300	0	0	0	0	0
19	CC	1022359176	MORENO CASTAÑEDA SEBASTIAN	1	0			S																	230301	2.100.000	336.000	0	0	0	0	EPS008	2.100.000	84.000	14-11	2.100.000	1	11.000	CCF24	2.100.000	84.000	0	0	0	0	0
20	CC	1073694358	HERRERA RAMOS JONATHAN ESTILL	1	0			S								X									230301	1.976.704	316.300	0	0	0	0	EPS010	1.976.704	79.100	14-11	1.976.704	1	10.400	CCF24	1.976.704	79.100	0	0	0	0	0
21	CC	1073694358	HERRERA RAMOS JONATHAN ESTILL	1	0			S										X							230301	140.000	22.400	0	0	0	0	EPS010	140.000	5.600	14-11	140.000	1	0	CCF24	140.000	5.600	0	0	0	0	0
22	CC	1126123647	JIMENEZ CHAVEZ DARWIN JOSE	1	0			S																	230301	2.500.000	400.000	0	0	0	0	EPS037	2.500.000	100.000	14-11	2.500.000	1	13.100	CCF24	2.500.000	100.000	0	0	0	0	0
23	CC	1128271036	CARDONA FLOREZ CLAUDIA PATRICIA	1	0			S								X									230201	2.046.704	327.500	0	0	0	0	EPS010	2.046.704	81.900	14-11	2.046.704	1	10.700	CCF24	2.046.704	81.900	0	0	0	0	0
24	CC	1128271036	CARDONA FLOREZ CLAUDIA PATRICIA	1	0			S										X							230201	70.000	11.200	0	0	0	0	EPS010	70.000	2.800	14-11	70.000	1	0	CCF24	70.000	2.800	0	0	0	0	0
25	CC	52876115	HERNANDEZ PACHECO VIVIANA	1	0			S																	230201	1.610.000	257.600	0	0	0	0	EPS002	1.610.000	64.400	14-11	1.610.000	1	8.500	CCF24	1.610.000	64.400	0	0	0	0	0
26	CC	52876115	HERNANDEZ PACHECO VIVIANA	1	0			S									X								230201	490.000	78.400	0	0	0	0	EPS002	490.000	0	14-11	490.000	1	0	CCF24	490.000	0	0	0	0	0	0
27	CC	52883833	SUAREZ RINCON MARIA GLADYS	1	0			S																	230301	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS002	2.000.000	80.000	14-11	2.000.000	1	10.500	CCF24	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
28	CC	1015465091	JIMENEZ OPAYOME FRANCISCO JAVIER	1	0			S																	230301	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS008	2.000.000	80.000	14-11	2.000.000	1	10.500	CCF24	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
29	CC	79883605	GAMARRA BERNAL GERARDO	1	0			S																	25-14	5.100.000	816.000	0	0	0	0	EPS017	5.100.000	204.000	14-11	5.100.000	1	26.700	CCF24	5.100.000	204.000	0	0	0	0	0
30	CC	79924915	GOMEZ CAMARGO CRISTIAN FERNANDO	1	0			S																	230301	2.100.000	336.000	0	0	0	0	EPS008	2.100.000	84.000	14-11	2.100.000	1	11.000	CCF24	2.100.000	84.000	0	0	0	0	0
31	CC	79986420	BERNAL MEDINA HEYBER	1	0			S																	231001	2.100.000	336.000	0	0	0	0	EPS017	2.100.000	84.000	14-11	2.100.000	1	11.000	CCF24	2.100.000	84.000	0	0	0	0	0
32	CC	80041124	HERMOSO FORERO JOHN ALEJANDRO	1	0			S																	230201	2.030.000	324.800	0	0	0	0	EPS008	2.030.000	81.200	14-11	2.030.000	1	10.600	CCF24	2.030.000	81.200	0	0	0	0	0
33	CC	80041124	HERMOSO FORERO JOHN ALEJANDRO	1	0			S										X							230201	70.000	11.200	0	0	0	0	EPS008	70.000	2.800	14-11	70.000	1	0	CCF24	70.000	2.800	0	0	0	0	0
34	CC	80048201	HUERTAS RODRIGUEZ NELSON EDUARD	1	0			S																	230201	4.800.000	768.000	0	0	0	0	EPS008	4.800.000	192.000	14-11	4.800.000	1	25.100	CCF24	4.800.000	192.000	0	0	0	0	0
35	CC	1073130515	SORIANO CASTAÑEDA LEIDY JANNETH	1	0			S																	230301	1.960.000	313.600	0	0	0	0	EPS037	1.960.000	78.400	14-11	1.960.000	1	10.300	CCF24	1.960.000	78.400	0	0	0	0	0
36	CC	1073130515	SORIANO CASTAÑEDA LEIDY JANNETH	1	0			S												X					230301	140.000	22.400	0	0	0	0	EPS037	140.000	5.600	14-11	140.000	1	0	CCF24	140.000	5.600	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	YEAPDATA SAS	**NIT:**	900311748
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	septiembre 2025
Sucursal o Dependencia:	YEAPDATA	**Periodo liquidación Salud:**	octubre 2025
Número de Radicación:	90657486	**Total a pagar:**	$185,249,100
Fecha de vencimiento:	10/10/2025	**Total de empleados:**	196
Fecha de Pago:	16/10/2025	**Número de Administradoras:**	24

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	**Número Autorización:**	1856188728
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	196		$0	$16,135,700
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	38		$0	$17,135,600
230301	800224808	Porvenir	85		$0	$41,296,400
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	9		$0	$7,467,800
231001	800227940	Colfondos	24		$0	$16,389,000
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	40		$0	$26,550,500
CCF14	891500182	Comfacauca Caja de Compensacion Fliar	2		$0	$449,500
CCF22	860007336	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	189		$0	$25,584,100
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	1		$0	$57,300
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Fliar	3		$0	$424,800
CCF69	844003392	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$144,900
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	5		$0	$2,369,900
EPS002	800130907	Salud Total EPS	22		$0	$1,999,300
EPS005	800251440	Sanitas EPS	60		$0	$13,468,400
EPS008	860066942	Compensar EPS	40		$0	$5,324,300
EPS010	800088702	EPS Sura	17		$0	$2,286,200
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	34		$0	$4,030,700

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	12		$0	$1,072,300
EPSC25	891856000	Capresoca EPS	1		$0	$144,900
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	1		$0	$86,400
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	1		$0	$57,300
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	3		$0	$173,100
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	4		$0	$1,560,500
PASENA	899999034	SENA	4		$0	$1,040,200
						$185,249,100

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Le informamos que el pago de la planilla No. 90657486, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	YEAPDATA SAS	**NIT:**	900311748
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	septiembre 2025
Sucursal o Dependencia:	YEAPDATA	**Periodo liquidación Salud:**	octubre 2025
Número de Radicación:	90656939	**Total a pagar:**	$286,778,900
Fecha de vencimiento:	10/10/2025	**Total de empleados:**	455
Fecha de Pago:	16/10/2025	**Número de Administradoras:**	58

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	**Número Autorización:**	1856213652
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	455		$0	$26,085,400
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	93		$0	$33,546,900
230301	800224808	Porvenir	233		$0	$89,533,900
231001	800227940	Colfondos	34		$0	$14,779,500
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	95		$0	$36,435,100
CCF03	890900842	Comfenalco Antioquia Caja de Compensacion Fliar	18		$0	$1,401,900
CCF05	890102044	Cajacopi Atlantico Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$79,500
CCF06	890102002	Combarranquilla Caja de Compensacion Fliar	12		$0	$982,100
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	8		$0	$672,100
CCF10	891800213	Comfaboy Caja de Compensacion Fliar	11		$0	$918,600
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	13		$0	$1,052,200
CCF13	891190047	Comfaca Caja de Compensacion Fliar	6		$0	$504,000
CCF14	891500182	Comfacauca Caja de Compensacion Fliar	12		$0	$1,063,900
CCF15	892399989	Comfacesar Caja de Compensacion Fliar	8		$0	$689,800
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	4		$0	$376,000
CCF22	860007336	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	239		$0	$25,097,500
CCF29	891600091	Caja de Compensacion Familiar del Choco	3		$0	$232,100

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF30	892115006	Caja de Compensacion Familiar de La Guajira	5		$0	$428,800
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Fliar	6		$0	$534,000
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	7		$0	$613,600
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Fliar	6		$0	$521,700
CCF35	891280008	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	14		$0	$1,123,500
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	10		$0	$826,300
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	10		$0	$961,200
CCF41	892200015	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	7		$0	$594,300
CCF43	890000381	Comfenalco Quindio Caja de Compensacion Fliar	4		$0	$333,300
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	7		$0	$569,300
CCF48	800211025	Comfatolima Caja de Compensacion Fliar	13		$0	$1,045,800
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$104,400
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Fliar	22		$0	$1,775,400
CCF63	891200337	Comfamiliar Putumayo Caja de Compensacion	3		$0	$211,100
CCF64	892400320	Cajasai Caja de Compensacion Fliar San Andres	2		$0	$180,700
CCF65	800003122	Cafamaz Caja de Compensacion Fliar Amazonas	1		$0	$76,300
CCF67	800219488	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1		$0	$76,300
CCF69	844003392	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$76,300
CCFC20	891600091	COMFACHOCO	1		$0	$76,300
CCFC33	901543761	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	1		$0	$76,300
CCFC55	901543211	EPS-S Cajacopi	2		$0	$171,900
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	2		$0	$149,200
EPS002	800130907	Salud Total EPS	64		$0	$5,666,200
EPS005	800251440	Sanitas EPS	122		$0	$12,032,900
EPS008	860066942	Compensar EPS	63		$0	$6,743,000
EPS010	800088702	EPS Sura	54		$0	$4,974,900
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	1		$0	$76,300
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	52		$0	$5,595,900
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	9		$0	$715,200
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	56		$0	$4,897,200
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	5		$0	$397,500
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	3		$0	$277,100
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	2		$0	$183,100
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	4		$0	$279,300
EPSIC3	817001773	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA "A.I.C"	1		$0	$76,300
EPSIC6	809008362	Entidad Promotora de Salud Pijaosalud E	1		$0	$76,300
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	4		$0	$305,200
ESSC18	901021565	EPS-S Emssanar	1		$0	$76,300
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	3		$0	$182,900

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	3		$0	$228,900
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	1		$0	$17,900
						$286,778,900

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Le informamos que el pago de la planilla No. 90656939, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

EL SUSCRITOS REPRESENTANTES LEGAL DE LA UNION TEMPORAL SERVICIOS TI 2024 NIT: 901.896.926-8, EDNNA CONSTANZA MARTINEZ LATORRE IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 34.561.033 y EL CONTADOR GIOVANNA CRISTINA BAHAMON LOPEZ IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 52.714.059 TARJETA PROFESIONAL 226551 - T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICAN QUE:

1. Que la **UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS TI 2024**, fue constituida en diciembre del año 2024, la cual se crea con el objetivo de dar cumplimiento a la Licitación Pública SDG-LP 3-2024 (113616), la cual fue adjudicada el pasado 05 de diciembre del 2024.

2. Que la **UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS TI 2024,** liquidó y pago los aportes al sistema de seguridad social integral en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y Parafiscales durante los últimos dos meses, tiempo de constituida, de manera adecuada y oportuna, dando cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

3. Que la seguridad social aportada por la contratista independiente **WENDY TATIANA TOVAR TOVAR** identificada con cédula de ciudadanía No 1.072.467.148, liquidó y pagó los aportes al sistema de seguridad social integral en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y Parafiscales durante los últimos dos meses, tiempo de constituida, de manera adecuada y oportuna.

4. Que el contratista independiente **CESAR DARIO CORDOBA VIDAL** identificado cédula de ciudadanía No 76.310.127, una vez realizada la prestación del servicio su ingreso base de cotización no alcanza al aporte mínimo que es un Salario Mínimo Mensual Legal Vigente, por lo cual no se encuentra obligado a realizar los aportes al sistema de seguridad social integral en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y Parafiscales como lo indica el Artículo 19 de la Ley 100 de 1993.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C a los quince (15) días de mes de octubre de 2025 a solicitud de la administración de la compañía.

EDNNA C. MARTINEZ LATORRE
C.C. 34.561.033
UT SERVICIOS TI 2024
Representante Legal Principal
NIT:901.896.926-8

GIOVANNA CRISTIANA BAHAMON LOPEZ
C.C. 52.714.059
UT SERVICIOS TI 2024
Contador
Tarjeta Profesional No 226551-T

Carrera 14 No. 149 – 26 (Torre 4 - Oficina 403)
Tel: (601)702 05 02
Cel:300 632 1483 – 320 820 0943
directorgestion@gewiss.com.co

El Suscrito Contador Público Independiente, en su condición de Revisor Fiscal de la compañía **NEVITECH S.A.S., NIT 900.808.540-1**, con vistas a información contenida en libros de contabilidad y documentos soporte;

CERTIFICA:

1. Que **NEVITECH S.A.S**, liquidó y pago los aportes al sistema de seguridad social integral en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y Parafiscales durante los últimos seis meses, de manera adecuada y oportuna, dando cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

2. De acuerdo con el artículo 65 de la ley 1819 de 2016, **NEVITECH S.A.S.**, está exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, por los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes."

Se adjunta certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores, del suscrito Contador Público.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 03 días del mes de octubre de 2025 con destino **A QUIEN INTERESE.**

EILEN JHOANA SALCEDO GOMEZ
Revisor Fiscal
TP. 185572-T
Delegada por GEWISS COLOMBIA SAS

EL SUSCRITOS REPRESENTANTES LEGAL DE LA UNION TEMPORAL SERVICIOS TI 2024 NIT: 901.896.926-8, EDNNA CONSTANZA MARTINEZ LATORRE IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 34.561.033 y EL CONTADOR GIOVANNA CRISTINA BAHAMON LOPEZ IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 52.714.059 TARJETA PROFESIONAL 226551 - T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICAN QUE:

1. Que la **UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS TI 2024**, fue constituida en diciembre del año 2024, la cual se crea con el objetivo de dar cumplimiento a la Licitación Pública SDG-LP 3-2024 (113616), la cual fue adjudicada el pasado 05 de diciembre del 2024.

2. Que la **UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS TI 2024,** liquidó y pago los aportes al sistema de seguridad social integral en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y Parafiscales durante los últimos dos meses, tiempo de constituida, de manera adecuada y oportuna, dando cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

3. De acuerdo con el artículo 65 de la ley 1819 de 2016, **UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS TI 2024,** está exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, por los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes."

La presente certificación se expide en Bogotá D.C a los quince (15) días de mes de octubre de 2025 a solicitud de la administración de la compañía.

EDNNA C. MARTINEZ LATORRE
C.C. 34.561. 033
UT SERVICIOS TI 2024
Representante Legal Principal
NIT:901.896.926-8

GIOVANNA CRISTIANA BAHAMON LOPEZ
C.C 52.714.059
UT SERVICIOS TI 2024
Contador
Tarjeta Profesional No 226551-T

GEDESPROS.A.S
NIT: 900695249 - 3

BOKS INTERNATIONAL

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
YEAPDATA S.A.S.
NIT 900.311.748-1

CERT-047 16-10-2025 - YEAP

CERTIFICA QUE:

YEAPDATA S.A.S., identificada con **NIT No. 900.311.748-1** (En adelante la Compañía), efectuó los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), seguridad social (Pensión y ARL) correspondiente al mes de **septiembre** del Dos Mil Veinticinco (2025), y de salud del mes de **octubre** del Dos Mil Veinticinco (2025), según la planillas **No. 90656939** y **No. 90657486** liquidada y pagada a través del operador de información "Aportes en Línea" las cuales fueron canceladas el Dieciséis (16) de octubre del Dos Mil Veinticinco (2025).

La Compañía ha dado cumplimiento a los dispuesto en la **Ley 100 De 1993, Ley 789 De 2002 (Art 50), Ley 797 De 2003; Decreto 1703 De 2002, Decreto 2170 De 2002** y demás normas vigentes relacionadas con el pago de obligaciones de Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales.

A la fecha de expedición de la presente, la Compañía se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y lo que corresponde a Aportes Parafiscales de los Seis (6) meses anteriores a esta certificación

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá a los Dieciséis (16) días de octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025), a solicitud de la administración de la Compañía.

FRANKLIN E. BARRERA CASTAÑEDA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 172038-T
Designado por **GEDESPRO S.A.S.**
Tarjeta de Registro No. 1787
AK 45 #122-56 / Ofi. 709
Edificio Argenta - Bogotá D.C
(601) 9260160 - 301 4764654
administrativoRRHH@gedespro.com.co
www.gedespro.com.co

THE WINNER 2019

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.140.825.130**

SALCEDO GOMEZ

APELLIDOS

EILEN JHOANA

NOMBRES

Eilen Salcedo Gomez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-MAY-1989**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

19-OCT-2007 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0300150-00090522-F-1140825130-20081008 **0004**097106A 1 24692176

Escaneado con CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:
1423DE5DE598D93E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EILEN JHOANA SALCEDO GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1140825130 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 185572-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
185572-T
EILEN JHOANA
SALCEDO GOMEZ
C.C. 1140825130
RESOLUCION INSCRIPCION 019
FECHA 29/01/2014
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ
196234


186050
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.
www.ideqe.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.815.497**

BARRERA CASTAÑEDA

APELLIDOS

FRANKLIN EFREN

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **20-MAY-1984**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

04-JUN-2002 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00341856-M-0080815497-20111015 **00283**07413A 1 1521551014

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:
28C9D6C4F9CFD5C8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FRANKLIN EFREN BARRERA CASTAÑEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80815497 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 172038-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *
* *
* *

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



172038-T

FRANKLIN EFREN
BARRERA CASTAÑEDA
C.C. 80815497

RESOLUCION INSCRIPCION 355 FECHA 25/10/2012
UNIVERSIDAD JAVERIANA

PRESIDENTE

FIRMA DEL TITULAR

99890

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

logoformas. 3363 03/2012

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.714.059**

BAHAMON LOPEZ

APELLIDOS

GIOVANNA CRISTINA

NOMBRES



Giovanna Bahamón

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-ABR-1979**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.45	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-MAY-1997 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez T.

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00375135-F-0052714059-20120511 **0029867177A 1** 1521780934

Certificado No:

E518D110D6B479A9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GIOVANNA CRISTINA BAHAMON LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52714059 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 226551-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

226551-T



GIOVANNA CRISTINA
BAHAMON LOPEZ
C.C. 52714068
RES. INSCRIPCION 220 DEL 10/03/2017
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

230688

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

245019

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (571) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **34.561.033**
MARTINEZ LATORRE

APELLIDOS
EDNNA CONSTANZA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **06-ENE-1972**
LA UNION
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-AGO-1990 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00474925-F-0034561033-20130924 0035036494A 1 1142557563

FORMATO No. 8

MODELO CARTA DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

YEAPDATA S.A.S, identificada con Nit No. 900.311.748-1 constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, representada por **EDNNA CONSTANZA MARTINEZ LATORRE**, mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. 34.561.033 de Popayan , y **NEVITECH S.A.S** identificada con Nit No. 900.808.540-1 constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, representada legalmente por **OSCAR YESID MEDINA POSADA**, mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.264.006 de Cúcuta, por medio del presente escrito hacemos constar que hemos determinado celebrar un compromiso de **UNIÓN TEMPORAL** que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Este compromiso se celebra con el fin de integrar una Unión Temporal entre **YEAPDATA S.A.S** y **NEVITECH S.A.S** que se denominará **UNION TEMPORAL SERVICIOS TI 2024**, para efectos de presentar una oferta conjunta para el Proceso de Selección por **LICITACION PUBLICA SDG-LP-3-2024 (113616),** cuyo objeto es: **"PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y ESPECIALIZADOS DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS Y DE TI QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO".**

SEGUNDA: La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%) de la Unión Temporal, la cual no podrá ser modificada sin el consentimiento previo de la Entidad, será distribuida de la siguiente forma:

Integrantes	%	Labor a desarrollar en la propuesta (administrativos, jurídicos, técnicos y económicos)
YEPDATA S.A.S Nit 900.311.748-1	50	Actividades administrativas, presentación de oferta, constitución de pólizas, firma de documentos contractuales, operativas, gerenciales, técnicas, ejecución del proyecto y cierre del mismo.
NEVITECH S.A.S Nit 900.808.540-1	50	Actividades administrativas, presentación de oferta, constitución de pólizas, firma de documentos contractuales, operativas, gerenciales, técnicas, ejecución del proyecto y cierre del mismo.

TERCERA: La duración del compromiso de la **UNION TEMPORAL SERVICIOS TI 2024** se extenderá desde la firma del presente compromiso, por toda la vigencia del contrato que nos sea adjudicado y UN (1) año más. En caso que la Propuesta presentada por la Unión Temporal no resulte favorecida, la vigencia del presente Acuerdo se extinguirá de manera automática.

CUARTA: Al conformar la Unión Temporal para participar en la **LICITACION PUBLICA SDG-LP 3-2024 (113616)** cuyo objeto es: **"PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y ESPECIALIZADOS DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS Y DE TI QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO".** adelantado por la Secretaría Distrital de Gobierno, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con la Secretaría Distrital de Gobierno.
3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato.
4. Para efectos de la aplicación de las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, convenimos que los términos y extensión de nuestra participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, es la siguiente: **50% YEAPDATA S.A.S y 50% para NEVITECH S.A.S.** Igualmente, nos comprometemos a no modificar los términos y la extensión de las actividades señaladas anteriormente sin el consentimiento previo y escrito de la Secretaría Distrital de Gobierno.
5. No ceder su participación en la Unión Temporal a otro integrante del mismo, ni a terceros sin la autorización previa de la Secretaría Distrital de Gobierno.
6. No revocar la Unión Temporal durante el tiempo de duración del contrato y UN (1) año más.

QUINTA: Para la organización de la Unión Temporal, hemos designado como Representante Legal Principal a la señora **EDNNA CONSTANZA MARTINEZ LATORRE**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 34.561.033 de Popayán quien tendrá las siguientes facultades:

1. Presentación de oferta, documentos pre-contractuales, garantías, firma de contrato, actas de inicio y demás documentos que se requieran por parte de la entidad.
2. Celebrar, ejecutar y realizar todos los actos y obligaciones contractuales que se demanden.
3. Adoptar y tomar las medidas necesarias para dar cumplimiento cabal a la operación, ejecución y administración del proyecto en cuestión.
4. Todas las demás que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y los intereses y beneficios de la Unión Temporal.

SEXTA: Las Partes han designado a **EDNNA CONSTANZA MARTINEZ LATORRE**, domiciliada en Bogotá, D.C., ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. 34.561.033 expedida en Popayán, para que actúe como representante y vocero del a Unión Temporal frente la Secretaría Distrital de Gobierno y terceros. El representante de la Unión Temporal tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la Unión Temporal y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la Propuesta y la celebración y ejecución del contrato en el caso de que la Secretaría Distrital de Gobierno adjudicase el proceso. En especial tendrá las facultades suficientes para:

1. Presentar la Propuesta.
2. Suscribir la carta de presentación de la Propuesta.
3. Atender todos los posibles requerimientos que formule la Secretaría Distrital de Gobierno, relacionados con la Propuesta.
4. Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la Propuesta, dentro de los términos y condiciones del proceso de selección.
5. Notificarse del acto administrativo de declaratoria de desierta del proceso, si hubiese lugar a ello.
6. Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del Contrato, dentro de los términos y condiciones del proceso
7. Notificarse de los actos administrativos que lleguen a derivarse del contrato, lo cual hará a nombre de la Unión Temporal.
8. Presentar los reclamos a nombre de la Unión Temporal.
9. Liquidar el contrato.

SEPTIMA: Las Partes a su vez designan al señor **OSCAR YESID MEDINA POSADA**, domiciliado en Bogotá, D.C., ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No.

88.264.006 expedida en Cúcuta, para que actúe como Representante Legal Suplente y vocero del a Unión Temporal frente la Secretaría Distrital de Gobierno y terceros. El representante legal suplente tendrá las mismas facultades que el designado representante legal principal.

OCTAVA: Los integrantes de la **UNION TEMPORAL SERVICIOS TI 2024** para efectos del pago, en relación con la facturación manifiestan que la facturación la presenta y tramitará la Unión Temporal con su propio NIT en caso de resultar favorecido con el presente proceso, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación, la unión temporal, remitirá el correspondiente NIT.

Lo anterior en atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997.

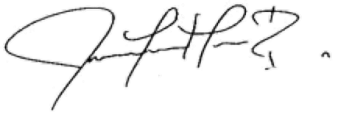
NOVENA: La administración de la cuenta bancaria de la **UNION TEMPORAL SERVICIOS TI 2024**, será administrada de forma mancomunada por los Representantes Legales de los miembros que conforman la UNIÓN TEMPORAL, a la vez que su gestión, movimientos, transferencias y contabilidad.

DECIMA: Para todos los efectos ante la Secretaría Distrital de Gobierno se consignan a continuación las direcciones donde funcionan las oficinas de los asociados en Unión Temporal, a saber: Carrera 19 B 84-17 Piso 4, No obstante, lo anterior, se acepta desde ahora que Secretaría Distrital de Gobierno pueda dirigirse a la Unión Temporal a la siguiente dirección: Cra 6 No. 49-90 Oficina 102.

Para constancia se firma el presente documento en Bogotá D.C, a los quince (16) días del mes de octubre de 2024.



NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: **EDNNA CONSTANZA MARTINEZ LATORRE**
CÉDULA: 34.561.033 de Popayán
RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: **YEAPDATA S.A.S**
NIT: 900.311.748-1
DIRECCION: Carrera 19 B 84-17 Piso 4
TELÉFONO: 3188076121
CORREO ELECTRÓNICO: impuestos@yeapdata.com
Bogotá D.C



NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: **OSCAR YESID MEDINA POSADA**
CÉDULA: 88.264.006 de Cúcuta
RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: **NEVITECH S.A.S**
NIT: 900.808.540-1
DIRECCION: Calle 11 2E 75 LOCAL 40 - Quinta velez
TELÉFONO: 3105809283
CORREO ELECTRÓNICO: juridico@nevitech.co

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Información - Patrimonio autónomo

Entidad Fiduciaria

Número de cuenta

NIT

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	STI-1	24/12/2024 3:29:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	23/12/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	517.815.804 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	STI-2	15/01/2025 3:50:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	16/01/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	26.928.662 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	ST-4	20/02/2025 2:45:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	20/02/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	108.093.062 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	STI-6	18/03/2025 3:46:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	18/03/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	170.425.461 COP	Pagado	Detalle
Pago 005	STI-7	11/04/2025 11:49:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	2/05/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	159.297.899 COP	Pagado	Detalle
Pago 006	STI-8	19/05/2025 1:56:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	20/05/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	674.096.484 COP	Pagado	Detalle
Pago 007	STI-9	16/06/2025 9:29:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	17/06/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	159.688.183 COP	Pagado	Detalle
Pago 008	STI-10	17/07/2025 11:46:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	17/07/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	173.593.950 COP	Pagado	Detalle
Pago 009	STI-11	19/08/2025 3:08:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	19/08/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	159.584.069 COP	Pagado	Detalle
Pago 010	STI-12	21 días de tiempo transcurrido *(16/09/2025 9:33:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	21 días de tiempo transcurrido *(16/09/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	168.866.152 COP	Pagado	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	01. r.p. 2767 cps 1648.pdf	01. r.p. 2767 cps 1648.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

☐	02. Designación de supervisión 1648-2024.pdf	02. Designación de supervisión 1648-2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	03. Acta de Inicio 1648-2024.pdf	03. Acta de Inicio 1648-2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	04. Soporte pago diciembre2024 UT Servicios TI 2024.pdf	04. Soporte pago diciembre2024 UT Servicios TI 2024.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	05. Soporte pago enero2025 UT Servicios TI 2024.pdf.pdf	05. Soporte pago enero2025 UT Servicios TI 2024.pdf.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	05. Soporte pago enero2025 UT Servicios TI 2024.pdf (Archivado)	05. Soporte pago enero2025 UT Servicios TI 2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	05. Soporte pago enero2025 UT Servicios TI 2024.pdf..pdf	05. Soporte pago enero2025 UT Servicios TI 2024.pdf..pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	06. Soporte pago febrero2025 UT Servicios TI 2024.pdf..pdf	06. Soporte pago febrero2025 UT Servicios TI 2024.pdf..pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	06. Soporte pago febrero2025 UT Servicios TI 2024.pdf.pdf.pdf	06. Soporte pago febrero2025 UT Servicios TI 2024.pdf.pdf.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	07. Soporte pago marzo2025 UT Servicios TI 2024.pdf.pdf	07. Soporte pago marzo2025 UT Servicios TI 2024.pdf.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	08. Soporte pago abril2025 UT Servicios TI 2024.pdf (Archivado)	Soporte pago abril2025 UT Servicios TI 2024.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	08. Soporte pago abril2025 UT Servicios TI 2024.pdf	08. Soporte pago abril2025 UT Servicios TI 2024.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	09. Soporte pago mayo2025 UT Servicios TI 2024.pdf	09. Soporte pago mayo2025 UT Servicios TI 2024.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	10. Soporte pago junio2025 UT Servicios TI 2024.pdf	10. Soporte pago junio2025 UT Servicios TI 2024.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	11. Soporte pago julio2025 UT Servicios TI 2024.pdf.pdf	11. Soporte pago julio2025 UT Servicios TI 2024.pdf.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	12. Soporte pago agosto2025 UT Servicios TI 2024.pdf	12. Soporte pago agosto2025 UT Servicios TI 2024.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No __11__ PERÍODO: Del 01 al 30 de septiembre del 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	Contrato 1648 – 2024 del 23 diciembre de 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	UNION TEMPORAL SERVICIOS TI 2024
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 901.896.926-8
PLAZO DE EJECUCIÓN	28 MESES Y 8 DIAS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$7.378.223.641
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 162.263.907
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	Rubro 3-1-2-1-2 de funcionamiento: Servicio de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos.
FECHA ACTA DE INICIO	Diciembre 23 de 2024
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	Abril 30 de 2027
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios técnicos y especializados de administración, operación, soporte y mantenimientos preventivos y correctivos de la infraestructura tecnológica para la operación de los servicios informáticos y de TI que requiera la Secretaría Distrital de Gobierno.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 1

Presentar, dentro del tiempo establecido, las hojas de vida del personal que laborará en la Entidad, con sus respectivos soportes, las cuales deben cumplir en su totalidad con el perfil solicitado (numeral 2). Dentro del equipo de trabajo la mesa de servicio debe vincular y mantener durante la ejecución del contrato un mínimo de tres (3) mujeres.

Actividades realizadas en el periodo

A continuación, se detalla el personal que se retiró durante el período.

RETIRO:

No.	Nombre	Genero	Rol	Ubicación	Fecha de retiro
1	Gladys Marcela Villamil	Mujer	Agente de mesa	Mesa de Servicios	30/09/2025

La entidad mantuvo el personal de mujeres requerido en el Anexo Técnico para este período.

Nombre	Genero	Rol	Ubicación
Viviana Hernandez Pacheco	Mujer	Agente de Mesa	Mesa de Servicios
Saray Jireth Ramos Orjuela	Mujer	Agente de Mesa	Mesa de Servicios
Wendy Tatiana Tovar	Mujer	Especialista Seguridad Perimetral	Especialista
Erika Milena Ochoa Leon	Mujer	Agente de Mesa	Mesa de Servicios
Cindy Viviana Porras	Mujer	Agente de Mesa	Mesa de Servicios
Claudia Patricia Cardona Florez	Mujer	Agente de Mesa	Mesa de Servicios
Sandra Milena Lopez Doza	Mujer	Agente de Mesa	Mesa de Servicios
Sara Melissa Gomez Rondon	Mujer	Agente de Mesa	Soporte en Sitio
Gladys Marcela Villamil Ramirez	Mujer	Agente de Mesa	Mesa de Servicios

Se aclara que la agente Marcela Villamil tuvo como último día de trabajo en la entidad el 30 de septiembre. Actualmente, se está llevando a cabo la búsqueda de un perfil que pueda reemplazarlo, con el fin de enviar la hoja de vida a la supervisión del contrato para su respectiva aprobación por parte del supervisor.

Se informó a la supervisión del contrato que la técnico Sandra López estuvo en incapacidad médica entre el 8 y el 12 de septiembre. Durante este período, la agente Leydi Soriano asume temporalmente sus funciones.

El 10 de septiembre se envió el correo oficial notificando que la agente Leydi Soriano estaría a cargo de dichas funciones.

Adicionalmente, los días 18 y 19 de septiembre se informó nuevamente a la supervisión que la técnico Sandra López continuaba en incapacidad médica.

Igualmente se adjunta certificación de la UT donde certifica la contratación de mujeres para que trabaje en diferentes actividades y dar cumplimiento con el contrato de la mesa de servicios.

Anexos:

Hojas de vida del equipo
Correos Tecnico Sandra Lopez
Certificación decreto de la mujer

Ubicación de los anexos
Obligación No. 01

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 2

Realizar la implementación del Contact Center (numeral 7.1 b). El contratista a través de su personal realizará la atención del Contac Center y se encargará del registro y gestión de los casos en la herramienta de gestión de mesa de servicios.

Actividades realizadas en el periodo

Para el mes de septiembre no se presentó indisponibilidad de los servicios de Contac center.

Se tienen los siguientes indicadores en el periodo:



Nivel de atención del servicio centro de contacto telefónico (llamadas)	**100,00%**
Tiempo de respuesta en el servicio centro de contacto telefónico	**99,00%**
Calidad Percibida por los usuarios (llamadas)	**97,00%**
Duración de la llamada	**3:1**
Disponibilidad de la plataforma servicio Contac center	**100,00%**

Llamadas entrantes	Llamadas contestadas	Llamadas Abandonadas	Llamadas aceptadas
121	121	0	121

La Secretaría de Gobierno autorizó la exoneración de tres (3) encuestas de satisfacción que habían sido calificadas negativamente por los usuarios. Luego del proceso de verificación, se determinó que dos (2) de dichas encuestas fueron calificadas de forma errónea por parte de los usuarios y una (1) correspondió a una falla presentada en la planta.
.

Inicialmente se registraron 36 encuestas. Luego de aplicar las exoneraciones, se consideraron 33 encuestas válidas, de las cuales 32 obtuvieron calificación de “Excelente” o “Bueno” y 1 de calificación “Malo”. Esto representa un **97%**

Anexos:
Detalle de llamadas 2025
Encuesta septiembre 2025
Link tablero de control
Solicitud de exoneración de encuestas por gestión no atribuible septiembre
Reporte Disponibilidad- U temporal-estado de septiembre

Ubicación de los anexos:
Obligación No. 02

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 3

Carnetizar, uniformar y entregar elementos de protección personal, elementos, herramientas de trabajo y equipos necesarios para la ejecución del contrato a todos los miembros del equipo de trabajo. Todos los miembros del equipo deberán cumplir con las medidas de bioseguridad que se tengan implementadas dentro de la Entidad. El personal asignado a la mesa de servicios deberá contar con equipos móviles de comunicación de voz y datos para la gestión de la operación, estos serán suministrados por el CONTRATISTA.

Actividades realizadas en el periodo

Se realiza entrega de chaqueta y carné al personal que ingreso en el periodo relacionado. Adicionalmente la firma del acuerdo de confidencialidad de la entidad.

El personal de mesa de servicios tiene a disposición los siguientes equipos móviles:

- 3156701998
- 3178935829

Anexos:

- Acuerdo de confidencialidad firmado por cada miembro de la Mesa de Servicios
- Actas de distribución de diademas.
- Actas de entrega de puesto (Equipos de oficina)
- Entrega dotación (Chaquetas y carnets).

Ubicación de los anexos:
Obligación No. 03

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 4

Garantizar la cantidad, calidad y disponibilidad exclusiva y de tiempo del recurso humano, establecido en el numeral 3.2.

- El contratista debe garantizar que el personal tenga la capacidad de realizar trabajo virtual, en caso de ser necesario, del servicio dando cumplimiento a los lineamientos de bioseguridad de la entidad y directrices de orden territorial y nacional.
- Realizar el reemplazo temporal de cualquier integrante del equipo de trabajo designado (por ausencia, por solicitud de cambio o por eventualidad), el cual deberá ser remplazado en un término máximo de dos (días) hábiles después de presentarse la novedad; para el efecto, el CONTRATISTA debe entregar al supervisor la hoja de vida del funcionario de reemplazo el cual debe cumplir con las mínimas o superiores condiciones establecidas en los pliegos de referencia.
- El contratista debe generar respaldo de roles dentro del equipo de trabajo para garantizar la continuidad de servicio ante posibles ausencias.

Actividades realizadas en el periodo

Los agentes de mesa y soporte en sitio cuentan con turnos rotativos distribuidos en malla de turnos de lunes a viernes de 7:00 am a 7:00 pm.
El turno de lunes a viernes de 2:00 pm a 10:00 pm y sábado de 8:00 am a 1:00 pm se prestó de forma virtual

Los agentes de la mesa que cuentan con la instalación de VPN están habilitados para realizar sus funciones de manera remota.

En el mes de septiembre no se realizaron reemplazos.

Se aclara que la agente Marcela Villamil tuvo como último día de trabajo en la entidad el 30 de septiembre. Actualmente, se está llevando a cabo la búsqueda de un perfil que pueda reemplazarlo, con el fin de enviar la hoja de vida a la supervisión del contrato para su respectiva aprobación por parte del supervisor.

No.	Nombre	Genero	Rol	Ubicación	Fecha de retiro
1	Gladys Marcela Villamil	Femenino	Agente de mesa	Mesa de Servicios	30/09/2025

Se informó a la supervisión del contrato que la técnico Sandra López estuvo en incapacidad médica entre el 8 y el 12 de septiembre. Durante este período, la agente Leydi Soriano asume temporalmente sus funciones.

El 10 de septiembre se envió el correo oficial notificando que la agente Leydi Soriano estaría a cargo de dichas funciones.

Adicionalmente, los días 18 y 19 de septiembre se informó nuevamente a la supervisión que la técnico Sandra López continuaba en incapacidad médica

Se tiene respaldo de roles para casos de Sipse nivel 1 y Licenciamiento.

Anexos:
1. Malla de turnos septiembre 2025
2. Novedades septiembre2025
3. Biométrico septiembre 2025
4. Informe septiembre VPN
5. Correos Sandra Lopez

Ubicación de los anexos:
Obligación No. 04

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 5

Ejecutar cada una de las actividades estipuladas en el anexo técnico en los numerales:
- Actividades para el coordinador de mesa numeral 3.4
- Actividades para la mesa de servicios numeral 3.5
- Actividades para la administración de redes numeral 3.6.
- Actividades para la administración en seguridad numeral 3.7
- Actividades para el mantenimiento preventivo equipos de cómputo numeral 3.8.

Actividades realizadas en el periodo

Se realizan los informes mensuales de:
- Actividades para el coordinador de mesa numeral 3.4
- Actividades para la mesa de servicios numeral 3.5
- Actividades para la administración de redes numeral 3.6.
- Actividades para la administración en seguridad numeral 3.7

Anexos:
Informe Coordinación
Informe Seguridad Perimetral
Informe Redes
Informe Mesa de Servicios

Ubicación de los anexos:
Obligación No. 05

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 6

El contratista a través de su personal debe realizar la gestión de requerimientos e incidentes recibidas por los diferentes canales de atención (numeral 3.1), resolviendo de forma inmediata o realizando un diagnóstico preliminar y documentando de forma detallada la gestión realizada antes de proceder a escalar a otro nivel para su solución; prestar el soporte en sitio correspondiente al servicio de nivel 1 y Nivel 2 (si aplica), y que se encuentra estipulado por la entidad, así: Instalación y configuraciones y puesta en funcionamiento del software de sistema, ofimático y de programación, Equipos tecnológicos, además dar conceptos técnicos a los equipos de cómputo, validación eléctrica, entre otros. Si la solicitud debe ser escalada a nivel 2, el agente

documentará el caso y escalará de acuerdo con la Matriz de Escalamiento, en un término no mayor a (1) una hora hábil después de recibir el caso en la herramienta de Gestión de Servicio. El contratista deberá cumplir con los Acuerdos de Niveles de Servicio establecidos por la SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO, los cuales pueden ser modificados de común acuerdo entre la entidad y el contratista, con base en las necesidades de la entidad, siempre que no exista perjuicio económico para cualquiera de las partes.

Actividades realizadas en el periodo

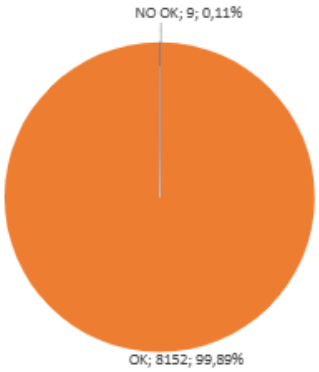
Se realiza la siguiente gestión en el periodo:

GESTIÓN DE CASOS:

En el periodo se registraron un total general de **9.453** casos de los cuales **9.124 son Requerimientos** y **329 son incidentes.**

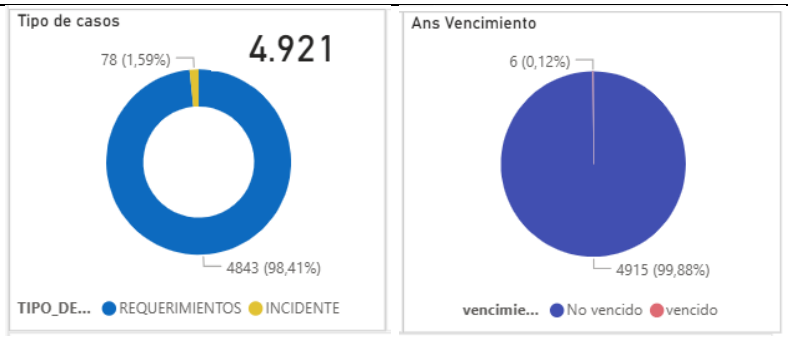


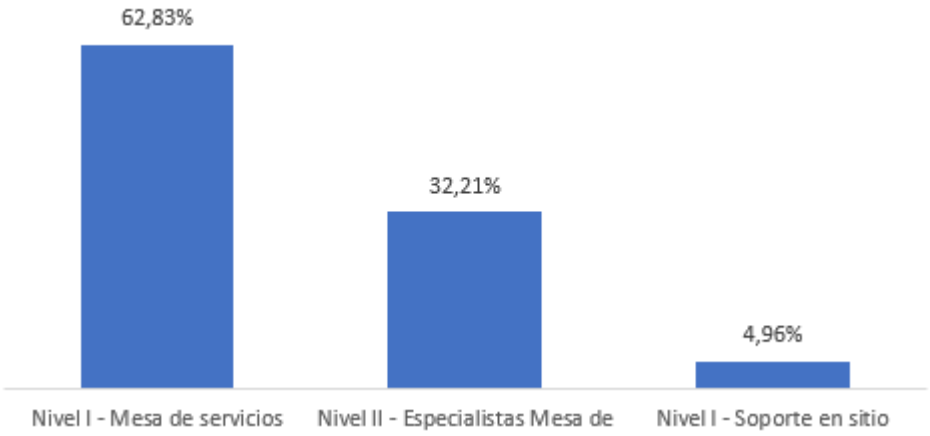
En el periodo los grupos de la Mesa de Servicios atendieron un total de 8.161 casos y el ANS de atención corresponde a un **99.89% (8.152)** de casos no vencidos por tiempo de atención y 0,11% (9) de casos vencidos.



El ANS de Solución de casos de Mesa de Servicios, Soporte en Sitio, Especialistas y Aplicaciones:

Para este periodo en la Mesa de Servicios se solucionaron en el mes un total de **4.921** casos de los cuales **4.843 son Requerimientos y 78 son incidentes, con un ANS del 99.88% (4.915) de casos NO vencidos y 0,12% de casos vencidos (6 casos)**, esta información es de los diferentes grupos que hacen parte de la Mesa de servicios.



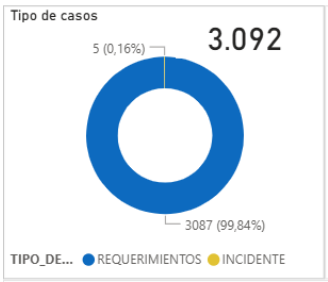


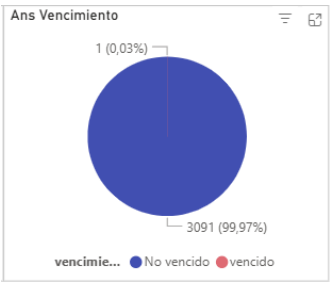
ANS de solución por los diferentes grupos:



Mesa de Servicios:

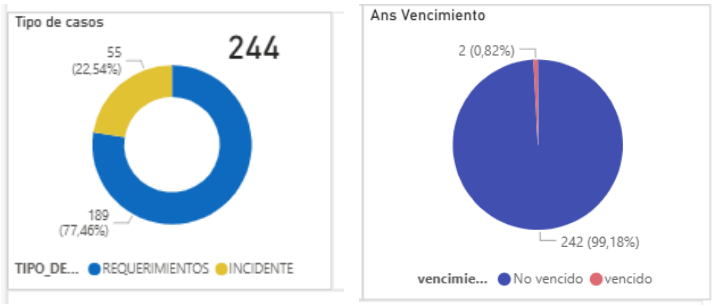
Se solucionaron un total de **3.092** casos en el grupo de Mesa de Servicios**: 3.087** corresponden a requerimientos y **5** a incidentes el ANS no vencido fue del **99.97% (3.091 casos)** mientras **e**l ANS de casos vencidos fue del **0.03%** (**1 casos**).





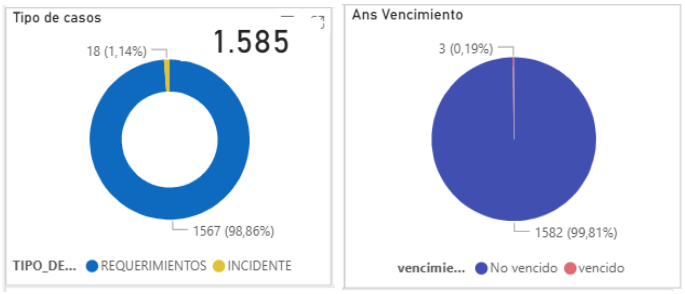
Soporte en Sitio:

Se solucionaron un total de **244 casos** en el grupo de soporte en sitio: **189** son Requerimientos y **55** son incidentes, el ANS de **NO vencido** fue de **99.18% (242 casos)**, mientras que el ANS de casos vencidos fue del **0.82%** (2 **casos**).



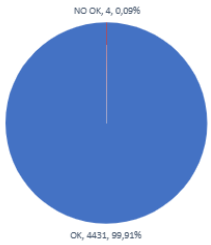
Especialistas:

Se solucionó un total de **1.585** casos en el grupo de especialistas: **1.567** son Requerimientos y **18** son incidente, el ANS de **NO vencido** fue de **99.81% (1.582 casos)**, mientras que el ANS de casos vencidos fue del **0.19%** (3 **casos**).



ESCALAMIENTO NIVEL 2:

De los 9.453 casos atendidos en el mes, se realiza el escalamiento a nivel 2 de 4.435 casos:

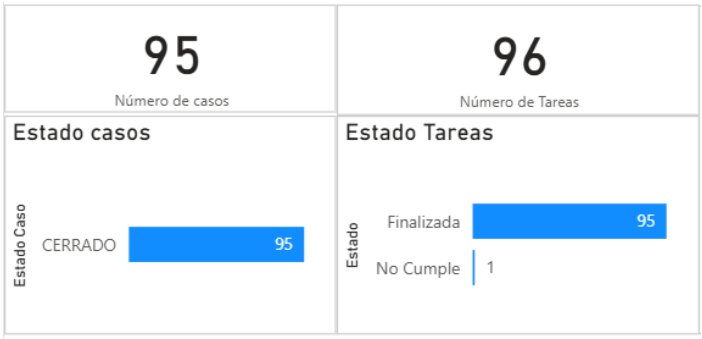


GESTIÓN CASOS Y TAREAS DE PAZ Y SALVO:

En el periodo se gestionó 96 caso de paz y salvo.

⊞ SOLICITUD DE PAZ Y SALVO CONTRATISTA	89	**89**
⊞ SOLICITUD DE PAZ Y SALVO DE PLANTA	7	**7**

Se activaron tareas de 95 casos.



Se gestionaron un total de 96 tareas de paz y salvos en el usuario del coordinador.

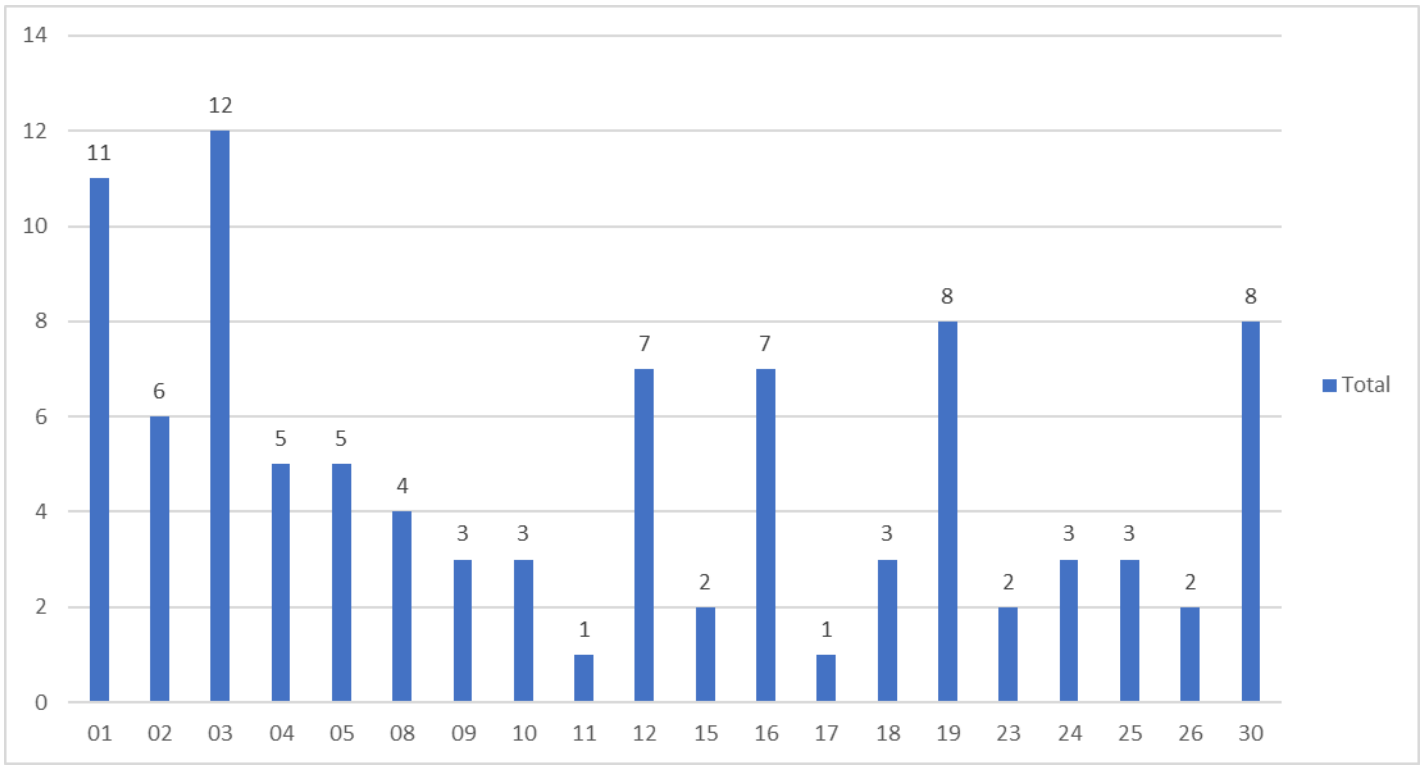


Figura de tareas de Paz y Salvo por día - Usuario Coordinador

GESTIÓN CASOS Y TAREAS DE CONCEPTO TÉCNICO:

En el periodo se gestionaron 500 tareas:

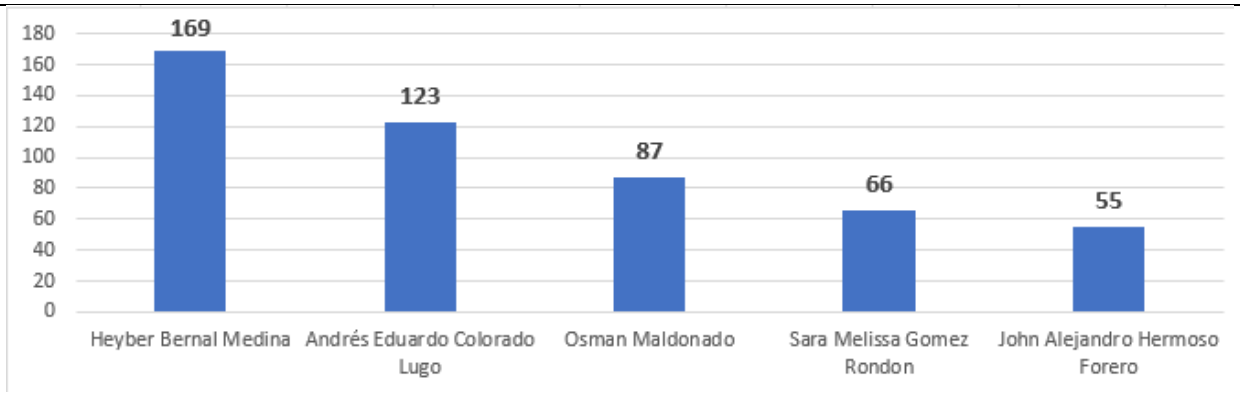


Figura de tareas de agentes soporte en sitio

Anexos:
Informe general septiembre 2025

Ubicación de los anexos:
Informe General septiembre 2025

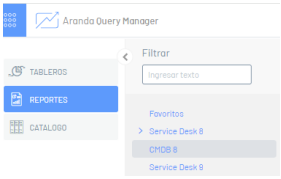
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 7

Mantener actualizado la configuración de activos TI de la entidad en la Herramienta de Gestión de Servicios. Actualizar la hoja de vida de cada activo tecnológico, en la herramienta de Gestión de servicios, tales como: ubicación, placa, usuario asignado, etc.

Actividades realizadas en el periodo

Durante el periodo se realiza la actualización de 32 elementos de configuración, de acuerdo con las actividades de inventario realizadas por el grupo de soporte en sitio.

Anexos:
CMDB septiembre 2025



Ubicación de los anexos:
Obligación No. 07

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 8.

El contratista se compromete a mantener los equipos que entrega la Entidad, en constante funcionamiento y en caso de daño, avería, pérdida o cualquier otra circunstancia, éste los repondrá de manera inmediata, debiendo hacer la respectiva comunicación al encargado de la supervisión y control del contrato.

Actividades realizadas en el periodo

Durante el mes de septiembre, no se realizaron entregas de puestos de trabajo ni de equipos de cómputo

Anexos
Entrega de actas firmadas correspondientes a los puestos de trabajo asignados por la SDG.

Ubicación de los anexos:
Obligación No. 08

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 9

Realizar el reemplazo de repuestos o partes requeridos por daño o perdida previo análisis, diagnóstico y autorización del supervisor del contrato de acuerdo con el procedimiento del numeral 3.11.

Actividades realizadas en el periodo

Para el periodo se realizó la gestión de los siguientes repuestos por la Bolsa de Repuestos:

CASO				APROBACION				
No.	Fecha Caso	Caso No.	Elemento	Estado Solicitud	Vr. Antes de Iva	Vr. Total antes de Iva	Iva	Valor Total
46	26/08/2025	179709	Disco Duro de 500 SATA y memoria RAM control interno -179709	Aprobada	646.147	646.147	122.768	768.915
47	3/09/2025	182170	Disco Duro de 500 SATA y memoria RAM Atencion al ciudadano -182170	Aprobada	646.147	646.147	122.768	768.915
48	8/09/2025	183259	Disco Duro de 500 SATA estado sólido Dirección financiera - 183259	Aprobada	134.600	134.600	25.574	160.174
49	10/09/2025	184183	Disco Duro de 500 SATA y memoria RAM control interno -184183	Aprobada	646.147	646.147	122.768	768.915
50	10/09/2025	184287	Disco Duro de 500 SATA estado solido Gestion de talento humano -184287	Aprobada	134.600	134.600	25.574	160.174
51	11/09/2025	184475	Disco Duro de 500 SATA y memoria RAM control DTI -184475	Aprobada	646.147	646.147	122.768	768.915
52	16/09/2025	185603	Disco Duro de 500 SATA y memoria RAM Gestion policiva -185603	Aprobada	646.147	646.147	122.768	768.915
53	17/09/2025	185879	Teclado Mac comunicaciones 185879	Aprobada	733.080	733.080	139.285	872.365
57	18/09/2025	186456	Disco Duro de 500 SATA y memoria RAM relaciones politicas -186456	Aprobada	646.147	646.147	122.768	768.915
58	19/09/2025	186599	Disco Duro de 500 SATA y memoria RAM Asuntos indigenes -186599	Aprobada	646.147	646.147	122.768	768.915
59	22/09/2025	187268	Tonner HP LaserJet Enterprise MFP M63 Casa raizal Piss a huom-187268	Aprobada	752.745	752.745	143.022	895.767

Anexos:

- Disco Duro de 500 SATA y memoria RAM control interno -179709
- Disco Duro de 500 SATA y memoria RAM atención al ciudadano -182170
- Disco Duro de 500 SATA estado sólido Dirección financiera - 183259
- Disco Duro de 500 SATA y memoria RAM control interno -184183
- Disco Duro de 500 SATA estado sólido gestión de talento humano -184287
- Disco Duro de 500 SATA y memoria RAM control DTI -184475
- Disco Duro de 500 SATA y memoria RAM gestión policiva -185603
- Teclado Mac comunicaciones 185879
- Disco Duro de 500 SATA y memoria RAM relaciones políticas -186456
- Disco Duro de 500 SATA y memoria RAM Asuntos indígenas -186599
- Tonner HP LaserJet Enterprise MFP M63 Casa raizal Piss a huom-187268

Ubicación de los anexos:
Obligación No. 09

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 10

Realizar los trabajos de bolsa cableado de acuerdo con el numeral 3.13.

Actividades realizadas en el periodo

Para el presente mes no se realizaron trabajos por la Bolsa de Cableado

Anexos:
N/A

Ubicación de los anexos:
N/A

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 11

Dar cumplimiento a los procedimientos de bolsa de especialistas de acuerdo con el numeral 3.10.

Actividades realizadas en el periodo

Para el presente mes no se realizaron trabajos por la Bolsa de especialistas.

Anexos:
N/A

Ubicación de los anexos:
N/A

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 12

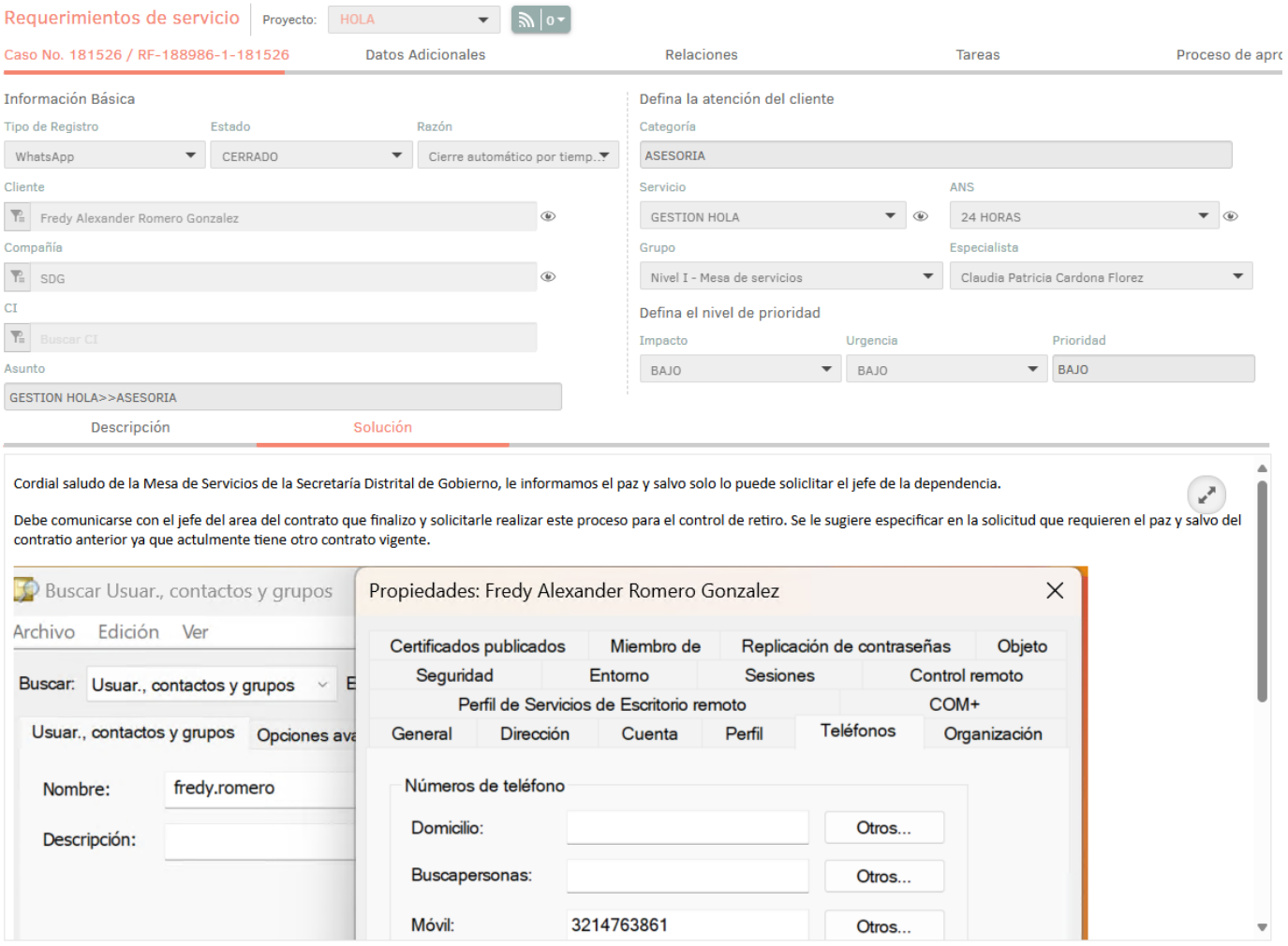
Brindar capacitación no formal, o transferencia de conocimiento, ya sea individual o grupal a usuario final en manejo de sistema operativo Windows y/o Linux, así como herramientas de ofimática Office, Libre Office, correo electrónico, aplicaciones, implementación y socialización de la metodología ITIL entre otros, según las necesidades de la Secretaría Distrital

de Gobierno. Estas capacitaciones se pueden dar de forma presencial, virtual o con material didáctico que esté disponible para el usuario final.

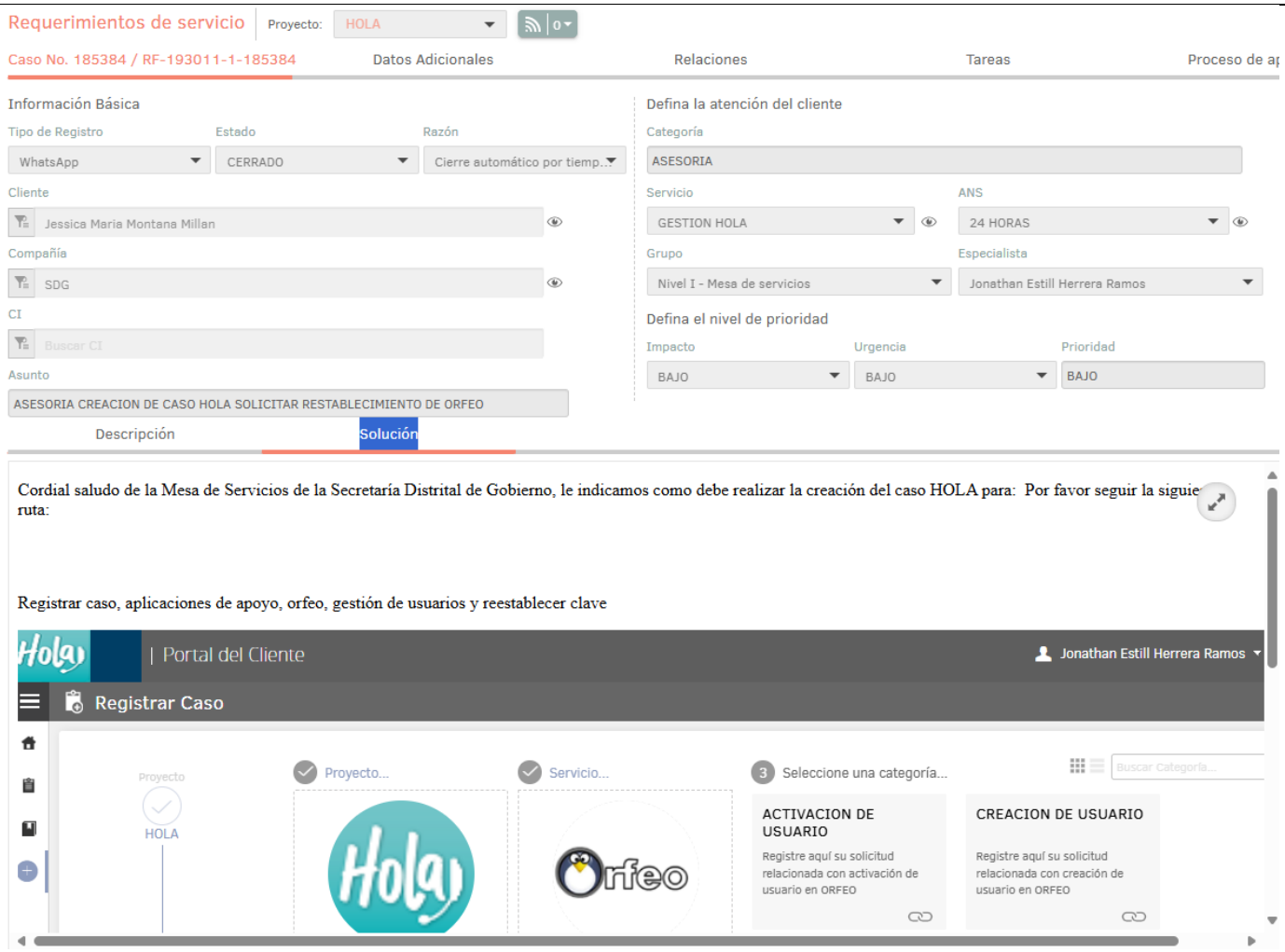
Actividades realizadas en el periodo

Se dan instrucciones a funcionarios del uso de Office 365, impresora, cambio de contraseña entre otros temas, a través del canal de WhatsApp de la mesa de servicio

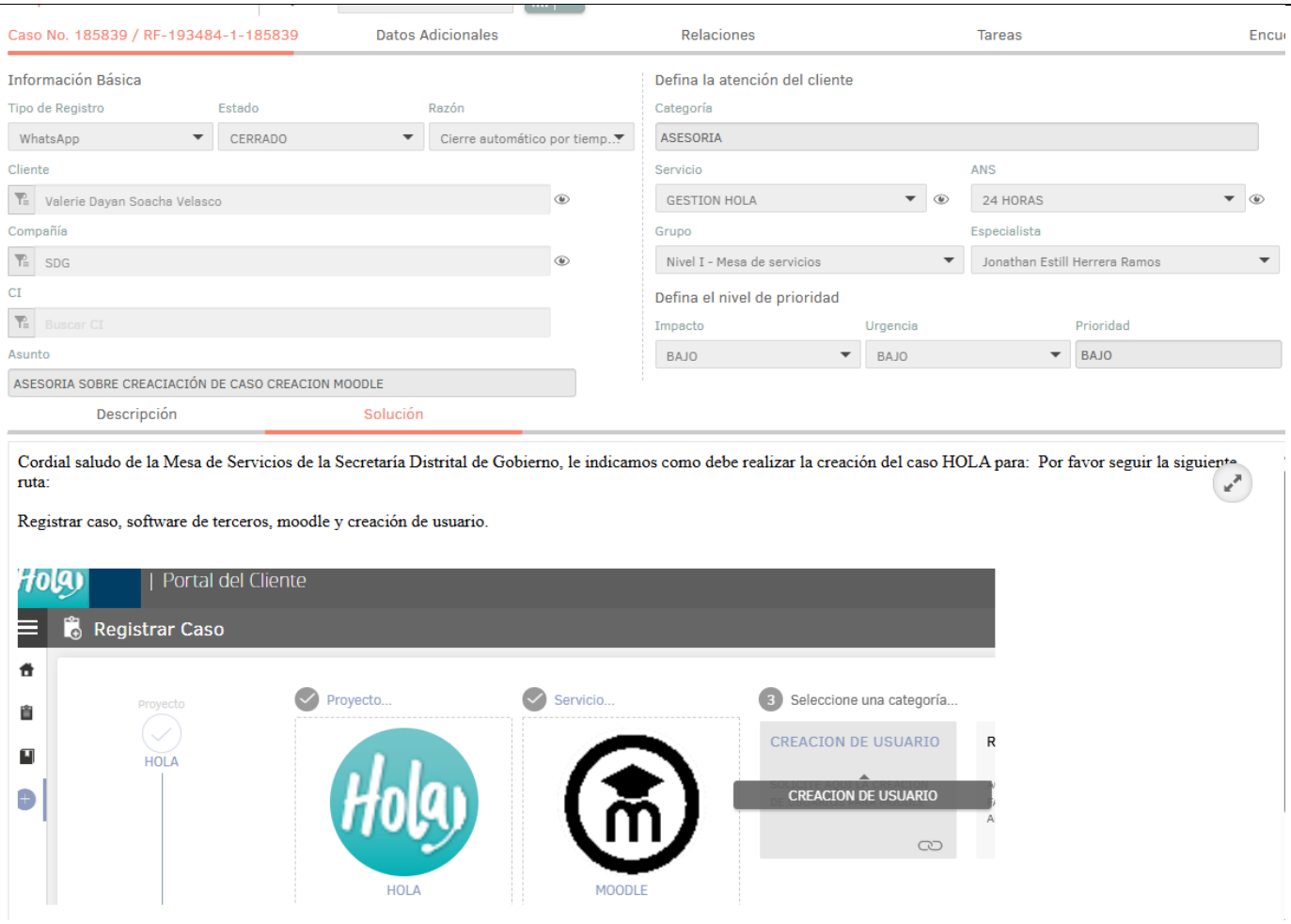
Caso No. 181526:



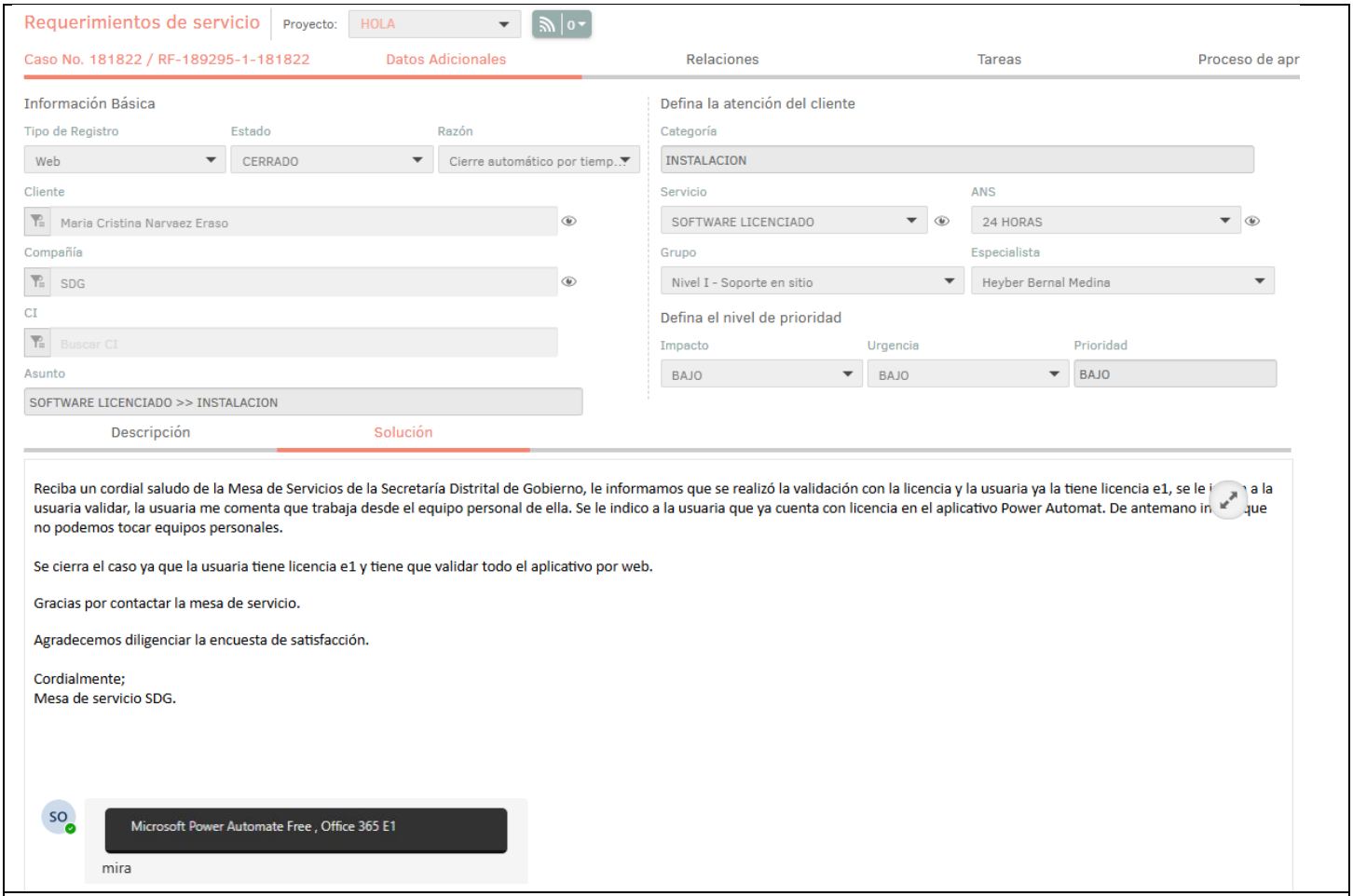
Caso No. 185384:



Caso No. 185389:



Caso No. 181822:



Anexos:
Estado ANS - Septiembre 2025 .xlsx

Ubicación de los anexos:
Obligación No. 12

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 13

Entregar documento donde certifique la adquisición del soporte, mantenimiento y actualización a las licencias que tiene actualmente la Entidad.

Actividades realizadas en el periodo

La certificación para la herramienta Aranda fue entregada en el mes de diciembre de 2024.

Anexos:
N/A

Ubicación de los anexos:
Obligación No. 13

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 14

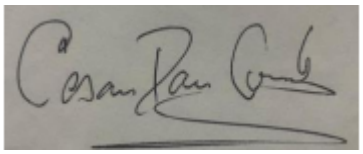
Realizar el soporte técnico, actualizaciones y ajustes correspondientes durante la vigencia del contrato y sus garantías de la herramienta de gestión de servicios.

Actividades realizadas en el periodo

Actualmente, la herramienta se encuentra en fase de ajustes por parte de la Unión Temporal, en el marco del proceso de implementación y actualización de los nuevos módulos.

Anexos:
N/A

Reunión Aranda Tablero de Control
Ubicación de los anexos: N/A
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 15
Actividades realizadas en el periodo
Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, el presente pliego de condiciones, anexo técnico y demás documentos que se desarrollen en la ejecución del contrato.

FIRMAS	
	CONTRATISTA
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**Firma:**  **Nombre: Cesar Dario Córdoba Vidal -** **Cédula: 76.310.127**
	SUPERVISOR
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**Nombre: Mario Alexander Ortiz Salgado** **Cargo: Director de Tecnologías e Información** **Firma:**